



Theorethikos  
Revista Electrónica  
Universidad Francisco Gavidia  
[editor@ufg.edu.sv](mailto:editor@ufg.edu.sv)  
EL SALVADOR

2001  
Juan Bosco Bernal  
LA EDUCACION SUPERIOR EN PANAMA:  
SITUACION, PROBLEMAS Y DESAFIOS  
*Theorethikos*, año V, número 2, julio-diciembre  
Universidad Francisco Gavidia  
San Salvador, El Salvador.



Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe  
Ciencias Sociales y Humanidades  
<http://redalyc.uaemex.mx>



## **La Educación Superior en Panamá:**

### **Situación, Problemas y Desafíos**

**Por: Juan Bosco Bernal**

**Panamá, octubre de 2000**

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.- CAMBIOS Y TENDENCIAS EN EL AMBIENTE EXTERNO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ....</b>	<b>7</b>
1.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA(CLIENTES).....	7
1.2. LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA .....	8
1.3. LA OFERTA EDUCATIVA .....	9
1.4. EL MARCO LEGAL .....	11
1.5. LAS RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL .....	13
1.6. LA EVOLUCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	14
1.7. LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.....	15
<b>2. LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES INTERNAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....</b>	<b>16</b>
2.1. ACCESO Y EQUIDAD. ....	16
2.1.1. <i>Matrícula Global</i> .....	16
2.1.2. <i>Estructura de la Matrícula por Tipo de Institución</i> .....	17
2.1.3. <i>Tipos de Estudio y Distribución de la Matrícula</i> .....	18
2.1.4. <i>Matrícula por Turno</i> .....	19
2.1.5. <i>Matrícula por Sexo</i> .....	19
2.1.6. <i>Matrícula Según Regiones</i> .....	20
2.1.7. <i>Matrícula Según Nivel Socioeconómico</i> .....	20
2.2. CALIDAD Y PERTINENCIA. ....	21
2.2.1. <i>Nivel Académico de los Nuevos Estudiantes</i> .....	22
2.2.2. <i>Nivel Académico del Personal Docente</i> .....	23
2.2.3. <i>Prácticas Pedagógicas</i> . ....	24
2.2.4. <i>Los Programas de Postgrado</i> .....	26
2.2.5. <i>Recursos para los Aprendizajes</i> .....	27
2.2.6. <i>Mecanismos para Asegurar la Calidad</i> .....	27
2.2.7. <i>Actividades de Investigación</i> .....	28
2.3. FINANCIAMIENTO Y GASTOS .....	30
2.3.2. <i>Movilización de Recursos Adicionales</i> .....	31
2.3.3. <i>Costo por estudiante</i> .....	31
2.3.4. <i>Costo por Estudiante Graduado</i> .....	32
2.3.5. <i>Composición del Gasto</i> .....	33
<b>3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES. ....</b>	<b>34</b>
3.1. LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ....	34
3.2. MARCO LEGAL .....	35
3.3. FORMA DE GOBIERNO .....	35

3.4. MECANISMOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. ....	38
3.5. RELACIONES ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ....	40
<b>4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>42</b>
4.1. CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN PANAMÁ.....	42
4.2. LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA .....	43
<b>5. VISIÓN PROSPECTIVA DE LARGO PLAZO. ....</b>	<b>48</b>
<b>6. ANEXOS .....</b>	<b>50</b>
6.1. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ.....	50
6.1.1. <i>La Universidad En La Colonia:</i> .....	50
6.1.2. <i>La Universidad En La Primera Etapa De La República (1903-1934)</i> .....	50
6.1.3. <i>La Institucionalización De La Educación Superior Universitaria (1935- 1968).</i>	52
6.1.4. <i>Democratización Y Diversificación De La Educación Superior (1969-1989)</i> .....	53
6.1.5. <i>Un Subsistema Paralelo De Educación Superior</i> .....	54
6.1.6. <i>La Educación Superior En Los Años Noventa</i> .....	55
6.2. CUADROS .....	56

## PRESENTACIÓN

Este trabajo tiene como propósito ofrecer una visión de conjunto de la situación y desafíos que presenta la Educación Superior en Panamá, como base para diseñar estrategias e impulsar acciones que contribuyan al mejoramiento de la equidad, la calidad y eficiencia de las instituciones universitarias y no universitarias, en el contexto de las necesidades y requerimientos del desarrollo nacional.

Durante los últimos años la educación superior en Panamá, al igual que ha ocurrido en muchos de los países de la región y del mundo, ha vivido un proceso de cambios sin precedentes. Sus matrículas se expandieron, las instituciones se incrementaron y diversificaron, el número de egresados aumentó a tasas insospechadas, los estudios de postgrado, maestrías y doctorados se multiplicaron. Se han creado organismos fiscalizadores, coordinadores y supervisores de sus operaciones y los recursos públicos asignados a su financiamiento han crecido, casi proporcionalmente al incremento de las instituciones oficiales y sus estudiantes.

A pesar de ser un sistema joven, también ha acumulado viejos problemas y presenta debilidades nuevas que afectan sus resultados. La educación superior se encuentra en el centro de contundentes críticas acerca de la misión, de los procesos y resultados que ofrece a la sociedad. Muchos análisis revelan la incoherencia y desarticulación de este nivel internamente y en relación con el resto del sistema educativo; sus altos costos de operación, la débil calidad y pertinencia de su oferta académica y las inequidades en las oportunidades de estudio que ofrece.

Igualmente, apuntan a la creciente burocratización de sus organizaciones, el lento desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica, la poca relación con los sectores productivos y el Estado; las prácticas pedagógicas tradicionales en su tarea docente; la insuficiente evaluación y reflexión sobre el funcionamiento de sus instituciones y programas y los resultados obtenidos; la escasa utilización de las modernas tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza, la investigación y la difusión; y la falta de una clara visión compartida de su papel frente al futuro.

Este sistema se encuentra enfrentado a responder a tres retos impostergables. El primero, servir a una sociedad pluriétnica y pluricultural, con marcados contrastes, que van de la extrema miseria a la opulencia escandalosa; una soberanía y un Estado nacional que se perfeccionan con el cierre de las bases militares extranjeras, la recuperación del Canal de Panamá y sus áreas adyacentes; una rica biodiversidad, una posición geográfica privilegiada; una población con elevados índices de escolaridad, pero cuestionados niveles de equidad en algunos grupos y débiles aprendizajes de calidad; un proceso democratizador incipiente y una participación activa y creciente de la sociedad civil.

En segundo lugar, a una política económica que responde a una tendencia mundial y que se sustenta en el proceso de globalización y competitividad que a escala planetaria define el modelo de comportamiento del Estado y la orientación que debe asumir la educación y, dentro de ésta, las instituciones de educación superior. Este modelo demanda resultados diferentes a los requerimientos clásicos, en la formación del capital

humano, la tarea científica y la extensión. El Estado asume una actitud más cuestionadora de la productividad de este nivel, del uso de los recursos y se plantea acciones evaluativas de su funcionamiento.

El tercer reto dice relación directa con la sociedad del conocimiento que emerge rápidamente y que hace de la educación uno de sus pilares fundamentales. El conocimiento es reconocido como la variable definitoria de las sociedades modernas. La generación, transferencia, difusión y aplicación de este conocimiento, parece guardar relación directa con el desarrollo humano, la productividad económica y la soberanía de los países. Las naciones que más inviertan en educación, en ciencia y tecnología y en cultura serán las que mayores ventajas competitivas y mejores niveles de bienestar podrán generar en beneficio de su población.

Las instituciones de educación superior están en el vértice de este desafío, por representar los organismos llamados a formar los recursos humanos de alto nivel y calidad, los investigadores, los intelectuales, los líderes empresariales, los trabajadores de la cultura; ofrecer servicios especializados y promover valores de la identidad nacional, de convivencia pacífica y democrática, solidaridad y justicia social.

Estos múltiples requerimientos plantean la necesidad de revisar el modelo vigente, proponer y activar un paradigma renovado de organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior. En esta vía, la sustentación tecnocrática no siempre será la mejor consejera. Así lo expresa Ernesto Sábato cuando dice que “Evitemos reformar la educación como si se tratara de un problema meramente técnico y no el resultado del hombre( ser humano) que le sirve de fundamento”<sup>1</sup>

En este trabajo se presenta una aproximación al estado de situación de la educación superior en Panamá, poniendo especial cuidado en ofrecer un panorama de los principales desafíos y problemas de este sector, las tendencias observables, las características salientes y un conjunto de recomendaciones para el futuro.

El estudio está organizado en cuatro partes. La primera trata sobre el ambiente externo de la educación superior, la población, la economía, la educación, la situación de la ciencia y la tecnología y las relaciones institucionales. La segunda describe la evolución histórica del nivel, haciendo referencia a las etapas fundamentales y los avances y dificultades en cada una de ellas. La parte tercera aborda las fortalezas y debilidades del sistema de educación superior, examinando la matrícula, la calidad y pertinencia, las carreras, el financiamiento y los gastos, la estructura de gobierno y la administración de las instituciones, así como la relación con los sectores productivos y el Gobierno. Finalmente, se presenta un cuerpo de conclusiones y una visión prospectiva de largo plazo.

Esperamos que este trabajo permita lograr una mejor comprensión de la educación superior en Panamá y construir la visión y estrategias que posibiliten su desarrollo en armonía con las demandas y el futuro de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Ernesto Sábato, citado por Hidalgo J.C. Financiamiento de la Educación Superior. CRESALC-UNESCO. Noviembre.1996. Pág. 43.

## LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ

### 1.- CAMBIOS Y TENDENCIAS EN EL AMBIENTE EXTERNO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

#### 1.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA(CLIENTES)

Panamá es un país relativamente pequeño y diverso. Su población alcanza 2.7 millones de habitantes<sup>2</sup>, distribuidos en un territorio de 77,082 km<sup>2</sup> y una densidad poblacional de 36.8 habitantes por kilómetro cuadrado. Un poco más de la mitad de su población (1.6 millones) reside en el área urbana y el resto es rural. La Provincia de Panamá, concentra el 48.6% del total de los habitantes del país. Su estructura demográfica indica que esta población es predominantemente joven con una ligera tendencia a envejecer.

Alrededor de una de cada tres personas tiene actualmente menos de 15 años de edad (31.2%) y dos terceras partes (63.1%) se ubican en el grupo de 15 a 64 años. Hacia el año 2015, se proyecta una población potencialmente activa ( 15 a 64 años) de 2.3 millones, lo cual representará el 67.3% del total de habitantes del país.

Dentro de ese grupo de edad, un segmento importante de la población demandante potencial de educación superior (20-24 años) está representada en el año 2000 por 254,773 habitantes. Este segmento, según las proyecciones de Contraloría General de la República alcanzará 287,577 habitantes en el año 2,015.

Panamá es también una nación de enormes contrastes. Por un lado, posee indicadores de desarrollo humano comparables a los de países de mayor tradición industrial y recursos naturales y, por el otro, cuenta con sectores población que viven en condiciones críticas, similares a países de extrema pobreza. Según el informe de PNUD de 1999, Panamá ocupaba el lugar 49 en el índice de desarrollo humano, lo cual le situaba como el segundo país de Centroamérica y el sexto en América Latina en esta condición..<sup>3</sup> El PIB per cápita es de alrededor de US\$ 2,775.00, uno de los más altos en la región, sólo por debajo de países como Argentina, Chile, Brasil, México, Uruguay y Venezuela. La esperanza de vida al nacer está calculada en 74 años y la tasa de alfabetización en 91.1%.

Aún cuando los indicadores nacionales parecen reflejar una situación favorable, el país padece de desigualdades sociales muy marcadas. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, el 37 % de la población vive en condiciones de pobreza y el 18.8 % en pobreza extrema. La pobreza afecta con mayor fuerza la población rural e indígena. Mientras que sólo el 15.3% de la población urbana vive en la pobreza y muy pocos padecen

---

<sup>2</sup> Contraloría General de la República. Informe Preliminar del X Censo Nacional de Población, de mayo de 2000.

<sup>3</sup> PNUD. Informe de Desarrollo Humano. España. 1999.

pobreza extrema, en la zona rural los pobres representan el 58.7% de las personas y entre los indígenas el 95.4%, es decir, casi el universo de esta zona.<sup>4</sup>

Tal como ocurre en otros países de la región, la población pobre tiene en general los más bajos niveles educativos y tiene menos acceso a los servicios de educación del país. Los jefes de hogares en la población pobre tienen en promedio la mitad de los años de educación (4.5 años) de los jefes de hogares no pobres (9.2 años). Igualmente, puede observarse que uno de cada cinco pobres es analfabeta y que en los no pobres el analfabetismo es casi inexistente. La niñez pobre y en extrema pobreza tiene menos oportunidades de asistir a la educación preescolar y a la educación superior. Mientras que los pobres acceden a la pre primaria (4-5 años de edad) en solo el 18.1%, los no pobres lo hacen en el 47.6%.<sup>5</sup>

Los estudios superiores son accesibles al 31% de los no pobres, mientras que solo el 3% de los pobres y el 1% de los extremadamente pobres cursan este nivel educativo.<sup>6</sup>

Se estima que el 20% de la población mas rica posee ingresos 45 veces mayores que lo que percibe el 20% de la población más pobre. Esta situación ubica a Panamá como el país, después de Brasil, con la peor distribución del ingreso en toda la región. La pobreza y los problemas nutricionales, de vivienda, salud y educación afectan con mayor fuerza los grupos humanos rurales e indígenas.

La distribución del ingreso tiene una enorme influencia en la democratización de las oportunidades educativas, especialmente en el acceso a la educación superior, pues los hijos e hijas de las familias ubicadas en la escala de más bajos ingresos, ven limitadas sus posibilidades de seguir y completar estudios en ese nivel, pese a la amplia oferta geográfica e institucional existente en el país. Esta situación puede llevar a consolidar un círculo vicioso en el que las oportunidades educativas, de empleo e ingreso digno para una mejor calidad de vida, dependen de las condiciones económicas de las familias. En estas condiciones, la población más pobre, con mayores desventajas educativas, podría seguir reproduciendo las estructuras de la pobreza, con lo cual se ampliaría la brecha social y se dificultaría alcanzar niveles deseables de desarrollo humano.

## 1.2. LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Históricamente Panamá se ha mostrado como una sociedad pluriétnica y pluricultural, con una economía predominantemente de servicios, abierta al mercado internacional. El 70 % del producto lo aporta el sector terciario, mediante actividades relacionadas con el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón, el Centro Bancario Internacional, los seguros y el Turismo.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. Perfil y Características de los Pobres en Panamá. Estudio de Niveles de Vida. Panamá. 1999.

<sup>5</sup> Ministerio de Planificación y Política Económica- Banco Mundial. Encuesta de Niveles de Vida. Panamá. 1997.

<sup>6</sup> Se trata de población entre los 18 y 24 años de edad.



La industria manufacturera contribuye apenas con el 9 % al PIB y el sector primario, representa solo el 10% del producto , aunque genera el 20% del empleo. Esta estructura unida a una economía dolarizada y a la inexistencia de un banco central es la nota que destaca la singularidad de este país dentro de la región. Esta situación parece favorecer la estabilidad cambiaria y la escasez de restricciones en el libre flujo de capitales y de las transacciones financieras.

El modelo tradicional de sustitución de importaciones de bienes y servicios , que predominó en la economía entró en crisis a finales de los años setenta, con la disminución sensible del ritmo de crecimiento. Esta situación se agudizó en la década siguiente frente a la influencia de factores externos y a los conflictos políticos y financieros que padeció el país, particularmente, a finales de la década, que desembocaron con la invasión de las tropas norteamericanas. En este período el promedio anual de crecimiento apenas fue de 0.7% (1)<sup>7</sup>.

Durante la década de los años 90, la economía panameña mostró signos evidentes de recuperación y un proceso notorio de dinamización de sus operaciones financieras y modernización de su infraestructura productiva. La tasa de crecimiento anual alcanzó un 3.7% (1990-1998), lo cual se atribuye a la confianza en los inversionistas, a la recuperación del clima democrático y a cambios en la política económica.

Entre 1995 y 1999 el gobierno tomó un conjunto de medidas tendientes a producir una reconversión e incentivos en los sectores productivos, en el empleo, el equilibrio macrofiscal y crear nuevas reglas del juego económico más compatibles con los procesos de globalización y de competitividad que enfrenta el país (privatización de empresas estatales, el ingreso a la OMC, reducción de los aranceles de importación, , leyes que estimulan el libre mercado, entre otras.).

El gobierno actual ha propuesto una estrategia financiera (2000-2004) que busca elevar la capacidad productiva del sector primario, aumentar las tasas de ocupación, reducir la pobreza y mejorar los niveles de bienestar de la población .

### 1.3. LA OFERTA EDUCATIVA

Panamá posee una extensa red educativa lo cual le ha permitido cubrir toda la geografía nacional y atender un elevado porcentaje de la demanda educativa de los diversos sectores de población. El 95.2 % de la niñez de 7 a 12 años de edad asiste a la escuela primaria, el 67.1% de la población entre los 12 y los 17 años, es atendida en los años superiores de la Educación Básica y de la Educación Media<sup>8</sup>. Esta población escolar es atendida en unos 4,400 centros escolares, oficiales y particulares, por alrededor de 35 mil docentes. Se considera que un niño o una niña no tiene que salir de su corregimiento para acceder a una escuela primaria, ni una joven debe trasladarse fuera de sus distrito para obtener educación media , y que las personas jóvenes y adultas pueden recibir educación superior dentro de su propia provincia.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Informe Anual. 1998. p.144.

<sup>8</sup> Proyecto Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Costa Rica .1999. p.169

<sup>9</sup> Bernal Juan Bosco y otros. La Educación Panameña: el Tránsito Hacia su Modernización. Editorial Tierra Firme. Panamá. 1999.

En las últimas tres décadas del siglo XX la educación del país se debatió entre períodos de avance, de retroceso y de estancamiento. Después del impulso que tuvo la Reforma Educativa en los años 70 (bajo el régimen militar) fue derogada en 1979, luego de una prolongada huelga magisterial. Esto llevó a que se reestablecieran las bases jurídicas, administrativas y pedagógicas existentes previamente, sustentadas fundamentalmente en la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946 y en los programas de estudio de 1961 y algunos de 1959. En 1995 se actualizó la Ley Orgánica mediante la Ley 34 de julio de ese mismo año, que sirvió de fundamento a la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación de la Educación Panameña (1997-2006) y a las políticas y proyectos educativos que la integran<sup>10</sup>.

La Estrategia Decenal prevé cuatro políticas fundamentales para el cambio educativo:

- Fomento de la democratización de los servicios educativos.
- Atención prioritaria al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Búsqueda de una planificación y gestión moderna descentralizada y eficiente.
- Ampliación de la participación de la familia y la comunidad en la educación.

La operacionalización de estas políticas se aseguraba mediante un conjunto de metas y proyectos de largo y mediano alcance en aspectos como: cobertura, transformación curricular, desarrollo profesional del personal docente, recursos de aprendizaje, fortalecimiento institucional y el sistema de evaluación. Igualmente, se propuso la necesaria articulación entre el nivel medio y el superior mediante mecanismos diversos y el desarrollo de la educación postmedia a nivel nacional.

La viabilidad financiera de esta Estrategia parecía respaldada por el incremento del presupuesto de educación y por los recursos provenientes de fuentes externas (BID, Banco Mundial, Gobierno Español, Gobierno Japonés) ... que representaban un monto cercano a los 225 millones de dólares para ese período.

Por su parte, la Universidad de Panamá, el principal centro de educación superior del País, en el Magno Congreso Nacional (Septiembre de 1999), planteó la conveniencia de articularse al sistema educativo y contribuir a su modernización mediante: investigaciones, análisis de los problemas educativos, asistencia técnica, formación y capacitación de docentes y personal técnico, entre otras acciones.<sup>11</sup> Igualmente, la Universidad Tecnológica de Panamá, la Universidad especializada de la Américas y la Universidad Autónoma de Chiriquí han ofrecido apoyo a las acciones de transformación del sistema educativo panameño.

La renovación del gobierno en septiembre de 1999, ha significado también un cambio en las políticas y prioridades educativas nacionales. Actualmente la Estrategia de Modernización está sometida a un proceso de revisión y ajuste. Algunos de sus proyectos se mantienen en ejecución y otros han sido replanteados y reestructurados. Las relaciones entre el Gobierno, el Ministerio de Educación y las Universidades,

---

<sup>10</sup> Ministerio de Educación. Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña. 1997-2006. Panamá. 1997.

<sup>11</sup> Universidad de Panamá. Memoria del Magno Congreso. Septiembre, 1999.

especialmente las estatales, pasan por un momento de indefinición y de incertidumbre, que genera cierto grado de tensión, especialmente en los aspectos financieros.

## 1.4. EL MARCO LEGAL

La educación superior en el país está sustentada en una serie de normas contenidas en la Constitución Política, en leyes especiales, estatutos, decretos, reglamentos y resoluciones. Según la Constitución, la Universidad Oficial de la República es autónoma, se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo.<sup>12</sup> Esta norma establece la facultad de la universidad para organizar sus estudios, designar y separar su personal, de conformidad con lo que prevé la Ley.

La universidad está llamada a ofrecer igual importancia tanto a la educación universitaria que se ofrece en los centros regionales del interior, como a la que se imparte en el Campus, en la capital del país. Igualmente, señala que se debe incluir en sus actividades el estudio de los problemas nacionales y la difusión de la cultura nacional.

A partir de 1981 se promulga una nueva ley que permite a la universidad consolidar su autonomía y sentar las bases para la construcción de un nuevo proyecto universitario, que se caracteriza por:<sup>13</sup>

Una mayor vinculación con el desarrollo nacional

Elegir las autoridades mediante una acción concertada y de consenso entre los diversos órganos de gobierno, en donde están representados los estamentos principales de la institución: docentes, estudiantes, administrativos, autoridades.

Organizar administrativa y académicamente la institución para cumplir con los fines de la docencia, la investigación, la extensión y los servicios.

Estas características también están presentes en el momento de la creación de la Universidad Tecnológica de Panamá. Esta universidad tuvo su origen en la antigua Facultad de Ingeniería de la Universidad de Panamá, que luego evolucionó hacia el Instituto Politécnico de Panamá, hasta convertirse en la segunda universidad estatal del país.<sup>14</sup> Las bases legales de esta institución han sido modificadas mediante actos parlamentarios sucesivos que se dieron en 1984 y en 1996.

Las universidades Autónoma de Chiriquí y la Especializada de las Américas, ambas estatales, fueron creadas mediante las leyes No 26 de agosto de 1994 y No 40 de noviembre de 1997, respectivamente. La primera como una universidad completa, que se originó en el Centro Regional de la Universidad de Panamá que le sirve de sede; y la segunda, como un ente especializado en la formación para la atención a la diversidad y la rehabilitación integral.

---

<sup>12</sup> República de Panamá. Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Art.99.

<sup>13</sup> República de Panamá. Ley 11 del 8 de junio de 1981.

<sup>14</sup> República de Panamá. Ley 18 del 30 de agosto de 1981. Gaceta Oficial No 19385 del 19 de agosto de 1981.

Las universidades particulares existentes en el país<sup>15</sup>, así como los centros de educación superior no universitarios<sup>16</sup>, han sido creadas mediante decretos ejecutivos, en un acto conjunto entre el Ministerio de Educación y la Presidencia de la República en atención a las disposiciones vigentes para el funcionamiento de estos establecimientos, contenidas en el Decreto Ley No 16 del 11 de julio de 1963.

La Universidad Santa María la Antigua, institución universitaria católica, fue la primera universidad privada, creada en 1965 de conformidad con estas normas. A esta institución le siguieron la Nova Southeastern University (1982); la Universidad Interamericana de Educación a Distancia (1986); la Universidad del Istmo (1987), la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (1991); la Universidad Latina de Panamá (1991); la Universidad de la Paz (1994); la Universidad Interamericana de Panamá (1992); la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (1994); y Columbus University (1994).

Las bases legales para la creación y el funcionamiento de las instituciones de educación superior fueron actualizadas mediante la Ley 34 de julio de 1995, una ley orgánica del sistema educativo.<sup>17</sup> En esta Ley se crea el Tercer Nivel de Enseñanza o Educación Superior con el objetivo de asegurar la formación especializada, la investigación, difusión y profundización de la cultura nacional y universal, para que sus egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo nacional. (Art. 59). La ley establece igualmente, que la educación superior se impartirá en universidades y centros de enseñanza superior y en los centros de educación postmedia.

La fundación y regulación de estos centros, son reglamentadas mediante el decreto ejecutivo No 50 de 1999. Este decreto establece los fines de los centros de educación superior, los requisitos para autorizar la creación de estos centros, los requisitos del personal docente, la supervisión de estos centros, por parte de la Dirección Nacional de Coordinación del Tercer Nivel de Enseñanza, la estructura académica y el sistema de evaluación de estos centros.

La fiscalización de las universidades particulares, es una función que la Constitución y la Ley 11 de 1981 (numeral 3 del Art. 13) le asignan a la Universidad de Panamá, y se encuentra reglamentada mediante resolución del Consejo Académico de esta institución. Esta fiscalización implica análisis, aprobación o desaprobación de estatutos, planes, programas de estudio, instalaciones físicas y cuerpo docente que presenten a su consideración las Universidades y los Centros de Educación Superior Particulares que pretendan establecerse en el país.<sup>18</sup>

La fiscalización de estos establecimientos se realiza por parte de una Comisión integrada por autoridades, docentes y estudiantes, que trabajan en armónica relación con las diversas facultades de la institución, especializadas en los estudios que se prevén

---

<sup>15</sup> Ver cuadro No.1 sobre Universidades Oficiales y Particulares. Panamá. 2000.

<sup>16</sup> Ver cuadro No .2 sobre Centros de Educación Postmedia . Panamá. 2000.

<sup>17</sup> La ley 34 de 6 de julio de 1995 adiciona y modifica la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación. Publicada en gaceta Oficial No 22,989 de 8 de marzo de 1996.

<sup>18</sup> Universidad de Panamá. Reglamento de Fiscalización de Universidades y Centros de Educación Superior Particulares. Aprobado por el Consejo Académico en su Reunión No 23-92 del 29 de Julio de 1992. y Ratificado por el Consejo General Universitario en su reunión extraordinaria No 5-92 del 4 de septiembre de 1992.

crear. La fiscalización se realiza en dos momentos: previa a la aprobación de la solicitud, y continua, durante el funcionamiento de las dependencias y las carreras.

Aún cuando existen normas que regulan la creación y funcionamiento de estas instituciones, se considera que el país carece de un marco normativo más amplio, con fuerza de ley, que defina con mayor precisión los objetivos, funciones y condiciones de funcionamiento de los centros de educación superior, como parte del sistema educativo y en relación con sus proyecciones a la sociedad panameña. La expedición de una ley marco con estas características, es un proyecto que se ha planteado impulsar la Asamblea Legislativa en coordinación con las universidades oficiales y particulares del País.

## 1.5. LAS RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Históricamente las relaciones entre las Universidades, Gobierno y sectores privados, ha pasado por periodos de enfrentamiento, distanciamiento y, aunque menos frecuente, de comprensión y cooperación. Los regímenes de gobierno han establecido formas de vinculación, algunas revestidas de colaboración y apoyo, en presencia de estilos más democráticos y de apertura, y otras de sometimiento e intervención política en momentos de conducción autoritaria. En Panamá, parecen existir pocos ejemplos donde las relaciones Universidad –Estado hayan estado cimentadas en razones de mutua comprensión, de respeto y cooperación, en beneficio de los mejores intereses nacionales.

La Universidad de Panamá, por ejemplo, reconoce haber mantenido desde su fundación una relación crítica y hasta ambivalente con el estado panameño. Sus mayores luchas en este terreno han estado libradas en función de la autonomía universitaria, del proceso de liberación nacional y del afianzamiento del proyecto nacional.<sup>19</sup>

Las relaciones de la educación superior y su contexto parecen estar condicionadas por los elementos siguientes:

### - **La Autonomía Universitaria:**

La autonomía universitaria es un principio consignado por primera vez en Panamá, en la Constitución Política de 1946, producto de una lucha que se libró en las esferas política, económica, estudiantil y educativa, desde principios de la década de los cuarenta. Esta autonomía se expresaba en los ámbitos administrativo, docente y económico, asignándole a la Universidad de Panamá, patrimonio propio y derecho de administrarlo. La autonomía se entiende, en general, como un valor innegable en la libertad de pensamiento, el desarrollo de las ideas, el ejercicio de la crítica, la producción y difusión del pensamiento científico, la creatividad y la innovación. Si bien ha podido reflejar una forma de protegerse del poder externo y un contrapeso a la política, existe preocupación en algunos sectores por que ello pueda confundirse con

---

<sup>19</sup> Universidad y Estado. En Universidad de Panamá. Magno Congreso Nacional. Op.Cit. Pág.95.

aislamiento de la sociedad y renuncia de la comunidad académica y científica al compromiso con el desarrollo nacional.<sup>20</sup>

- **Intervención del Estado en la Creación de Instituciones de Educación Superior.**

El Estado, mediante los poderes ejecutivo y legislativo, interviene directamente en la creación de las instituciones de educación superior en el país. Las cuatro universidades estatales existentes han sido creadas mediante leyes que les confieren su autonomía y régimen propio de gobierno. Las universidades particulares son creadas por el gobierno con base en lo que dispone el Decreto No 16 de 1963, que reglamenta su establecimiento y funcionamiento. Por disposición constitucional, la fiscalización de estas instituciones está a cargo de la Universidad Oficial del Estado (hasta ahora se ha interpretado como la Universidad de Panamá), para asegurar que la expedición de los títulos se ajuste a las normas establecidas.

Las instituciones de educación superior, no universitarias, tanto oficiales como particulares, son supervisadas por el Ministerio de Educación, según la reglamentación establecida en el la Ley 34 de 1995 y el decreto No 50 de 1999 que regula la educación Postmedia.

- **El Financiamiento Estatal de la Educación Superior:**

La educación superior es subsidiada casi en su totalidad por el presupuesto del gobierno central del país. Por ejemplo, la Universidad de Panamá, la más grande y antigua institución de educación superior, dependía, en 1999, del 93.1% del subsidio estatal para financiar su presupuesto de gastos corrientes. El resto correspondía a los aportes propios (Pago de matrícula, venta de bienes y servicios, tasas y derechos y otros ingresos).<sup>21</sup>

El financiamiento de los centros de educación superior no universitaria del Estado, es asumido casi en su totalidad por el presupuesto del gobierno. Pese a los esfuerzos e iniciativas que han impulsado estas instituciones por lograr mayores recursos propios, la situación descrita refleja la dependencia financiera y el margen de poder, por la vía presupuestaria, que posee el Estado en la regulación del crecimiento y desarrollo de estos centros de educación superior.

Esta situación genera fuertes tensiones en los momentos en que se discute y aprueba el presupuesto anual del gobierno y el correspondiente aporte a las Universidades. En el marco de un proceso creciente de expansión y burocratización institucional, es de suponer que las demandas de recursos crecen a un ritmo inversamente proporcional a la disponibilidad de los fondos públicos.

## 1.6. LA EVOLUCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

---

<sup>20</sup> Sánchez Ceferino. Discursos del Cincuentenario. Universidad de Panamá. 1985

<sup>21</sup> Universidad de Panamá. Magno Congreso Nacional. Memoria.8-10 de junio. 1999. Págs. 164-165.

Hoy se reconoce que la ciencia y la tecnología tienen un efecto importante en el crecimiento económico, el desarrollo humano y la vida de las personas. El conocimiento es valorado como el factor de mayor incidencia- mayor aún que la tierra, el capital y el trabajo- en la competitividad internacional, así como en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población.

Según la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), Panamá refleja bajos niveles de competitividad, alto nivel de dependencia científica, elevados costos de producción y poco uso de la tecnología moderna en los procesos productivos. La inversión en ciencia y tecnología es de apenas 0.2% del PIB, una de las más bajas del área, si las comparamos con el promedio de la inversión regional (0.5%), y más distante aún de lo que aportan países desarrollados como Estados Unidos (3.0%) y la región de Europa (2.0%).<sup>22</sup>

Como país, se reconoce que Panamá ha carecido de un esfuerzo sistemático e integral en el campo de la ciencia y la tecnología, como lo han hecho países vecinos como Costa Rica o de la región como Chile. La inserción tardía en el movimiento de creación de organismos de ciencia y tecnología nacionales (ONCYT), tales como CONACYT en México y la CONICET en Argentina, parece haber impedido construir un sistema robusto para impulsar el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el país. Sin embargo, durante los últimos años se aprecia un interés creciente en esta materia.

En 1992, se creó la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y partir de 1995 cobra impulso su institucionalización y el desarrollo de sus programas. En 1997 se promulgó la primera Ley sobre Ciencia y Tecnología (Ley 13 del 15 de abril de 1997) y se elaboró el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y la Innovación (1998-2000).

En este esfuerzo la educación superior pero, sobretodo, las universidades más grandes del país (Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad Santa María la Antigua), como parte del sistema de ciencia y tecnología, han asumido un papel importante en el desarrollo de la investigación y el desarrollo del conocimiento.

Durante los próximos años el país debería preocuparse por atender algunas condiciones que limitan el desarrollo científico y tecnológico y el papel que le corresponde asumir a las universidades como son: la insuficiente inversión en investigación y desarrollo; falta de apoyo a la innovación tecnológica empresarial; insuficiencia de investigadores con niveles de doctorado y postdoctorado en áreas estratégicas; falta de condiciones apropiadas en las universidades para que los investigadores cumplan apropiadamente con sus funciones; escasas relaciones entre la empresa y la comunidad científica, así como la carencia de infraestructura científica.<sup>23</sup>

## 1.7. LAS PERSPECTIVAS FUTURAS

---

<sup>22</sup> SENACYT. Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 1998-2000. Panamá. 1999.

<sup>23</sup> SENACYT. Op. Cit. Págs. 15 y 16.

Panamá cuenta con una serie de fortalezas que pueden ser decisivas en el futuro de la sociedad. Dentro de estas condiciones se encuentran sus recursos humano cosmopolitas dotados de una educación básica (8.4 años de escolaridad promedio), su biodiversidad; tierras y recursos de bosques, mares y subsuelo poco aprovechado; un sistema financiero flexible y su estratégica posición geográfica. Estas ventajas se ven reforzadas con la transferencia del Canal de Panamá y de sus áreas adyacentes (tierras, infraestructura, viviendas, puertos, escuelas, instalaciones físicas, entre otras), calculado en varias decenas de miles de millones de dólares y que representa un activo económico superior al de cualquier país de la región.<sup>24</sup>

Las perspectivas de inserción de Panamá en el mundo globalizado son altamente favorables, dada la existencia de una elevada proporción de mano de obra empleada en diversas actividades del sector moderno de la economía, a la actitud favorable del empresariado nacional frente a la globalización y la escolaridad media de la población. Sin embargo, voceros de diversos sectores de la vida nacional opinan que el desarrollo humano y la competitividad en los mercados internacionales exigen un mayor esfuerzo en la definición de una estrategia de desarrollo nacional, concertada con los grupos más representativos del país, que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad social, al mejoramiento de la calidad de la formación de los recursos humanos y una mayor inversión en investigación y desarrollo.

## 2. LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES INTERNAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

### 2.1. ACCESO Y EQUIDAD.

#### 2.1.1. MATRÍCULA GLOBAL

Las instituciones de Educación Superior en Panamá han registrado un movimiento ascendente en sus matrícula y en sus ofertas académicas. Se estima que unos 103 mil personas cursaban estudios en alguna universidad o centro de Educación Superior en 1998. Esta cifra representa un crecimiento de más de 10 veces comparado con las cifras de 1970 (8,940 estudiantes) y de un 45% en relación con la matrícula del año 1995. Este crecimiento puede explicarse a partir de las expectativas que tiene la población en relación con la importancia de la educación superior como factor de movilidad social y a la flexibilidad en los requisitos de ingreso y egreso que han venido adoptando las instituciones durante los últimos años.

La población universitaria representa una tasa bruta del 25% para las personas entre 18 y 25 años de edad. Esta tasa es relativamente alta si la comparamos con el promedio para América Latina que reflejaba en 1995 un índice de 17%. Según UNESCO, Panamá se situaba en el quinto lugar entre 24 países de América Latina y el Caribe con la tasa más alta de estudiantes por cada 100,000 habitantes, con un índice de 2,686; que le ubica por encima de países con larga tradición educativa como: Venezuela, Chile,

---

<sup>24</sup> El valor de áreas revertidas de la antigua Zona del Canal de Panamá ha sido estimado en 30 mil millones de dólares de EEUU.



Uruguay, Colombia y Cuba; y sólo por debajo de Puerto Rico, Perú, Argentina y Costa Rica.<sup>25</sup>

### Cuadro No.3

#### Estudiantes en Instituciones de Educación Superior en América Latina y el Caribe, por cada 100, 000 Habitantes. 1995<sup>26</sup>

Puerto Rico	4191
Perú	3268
Argentina	3083
Costa Rica	2919
<b>Panamá</b>	<b>2686</b>
Venezuela	2585
Chile	2412
Uruguay	2331
Colombia	1643
Cuba	1116

#### 2.1.2. ESTRUCTURA DE LA MATRÍCULA POR TIPO DE INSTITUCIÓN

La matrícula de la educación superior se concentra fundamentalmente en las universidades y dentro de éstas en las instituciones oficiales.<sup>27</sup> Cerca del 85% de las personas que estudian alguna carrera de pregrado, grado o postgrado lo hacen en las cuatro universidades oficiales. Dentro de estos establecimientos es la Universidad de Panamá , la más grande y completa del país, con unos 65,000 estudiantes (Campus y Centros Regionales) la que encabeza las instituciones de educación superior en atención al tamaño de la matrícula.<sup>28</sup>

Las instituciones particulares que aportan cerca del 15% de la matrícula global, han registrado un crecimiento acelerado en los últimos años, que ha generado que sus estudiante en 1998 sean casi el doble de los que se registraban en 1995. La institución

<sup>25</sup> Informe Mundial de Educación. UNESCO. Paris, 1998. Citado por Yarzabal Luis . Consenso para el Cambio en la Educación Superior. Venezuela. CRESALC-UNESCO.1999.Págs 23 y 26.

<sup>26</sup> Ibid.

<sup>27</sup> Ha sido difícil contar con estadísticas detalladas y actualizadas de las universidades y otros centros de educación superior particulares en el país.

<sup>28</sup> Ver cuadro No.4. Matrícula en las Universidades del país según Sector y Nivel. Años 1995 –1998.

que más aporta a la matrícula del sector privado de educación superior es la universidad Santa María la Antigua. En ella se matricularon en 1998 más de 5,600 estudiantes que cursaron unas 30 carreras en las áreas de Ciencias Administrativas, Ciencias Naturales y Tecnología, Derecho y Ciencias Políticas, Humanidades, Ciencias religiosas, Ciencias Sociales y Postgrado.

### 2.1.3. TIPOS DE ESTUDIO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA

Los estudios que se ofrecen en las instituciones de educación superior son de naturaleza diferente y de duración diversa. Estos estudios son:

**Pregrado:** Se refieren a carreras técnicas de nivel postmedio con una duración entre uno y tres años. Se ofrecen primordialmente en los Centros de Educación Superior no universitarios y en algunas universidades, y constan en promedio de unos 100 créditos.

**Grado:** Son estudios que conducen a una licenciatura o a un doctorado profesional (medicina, odontología, veterinaria), una ingeniería o el profesorado (para servir como docente en diversos niveles del sistema educativo). Se ofrecen en universidades y constituyen la tarea principal de estas instituciones. Actualmente se busca uniformar la duración y número de créditos de las carreras universitarias. Se considera que estas carreras comprendan entre 140 y 160 créditos académicos, aunque algunas como medicina (262), derecho (217) y de ingeniería (210) superan esta cifra. En general estas carreras se organizan en semestres académicos, aún cuando las universidades privadas tienden a organizar sus estudios por cuatrimestres y trimestres.

- **Postgrado:** Los estudios de postgrado comprenden los programas de especialización, maestría y doctorado.<sup>29</sup> Los cursos de especialización de postgrado tienen una duración no mayor de un año y un monto no superior a los 24 créditos. Las maestrías oscilan entre 30 y 36 créditos y una duración promedio de 18 meses. Los programas de doctorado requieren alrededor de unos 36 créditos sobre la maestría.

Los estudios de pregrado y grado cubren la mayor parte de la matrícula de las instituciones de educación superior en el país. De la totalidad de estudiantes en las universidades, sólo el 13.6% cursa una carrera de postgrado o de maestría, y son las universidades estatales, especialmente la Universidad de Panamá, la que atrae la mayor población hacia este tipo de estudios. Estas carreras tienden a incrementar su beneficiarios a pasar que en términos absolutos las cifras se mantienen bajas en comparación los otros tipos de estudios.<sup>30</sup>

De acuerdo con el área de estudio, los datos evidencian el predominio de carreras de las ciencias sociales, comercio y educación, que representan más de dos tercios de la matrícula universitaria. En general las instituciones particulares tienden a concentrar su oferta educativa en programas que no requieren inversiones importantes en infraestructura (laboratorios, equipos, talleres, etc.), como son las de las ingenierías, las de las ciencias naturales y exactas, entre otras.

---

<sup>29</sup> Universidad de Panamá. Reglamento de Estudios de Postgrado. 1998.

<sup>30</sup> Ver cuadro No.5 Matrícula en la Universidad de Panamá, según nivel. Año 1995-1999.

La Universidad de Panamá refleja también esta distribución de la matrícula. Según datos de 1998 el 88% de matrícula total estaba ubicada en estudios vinculados al sector comercio y servicios y un 12% al sector de ciencia y tecnología. Esta orientación guarda estrecha relación con la estructura económica del país en la que se aprecia que más del 70% del PIB se genera en actividades terciarias, que se ubican primordialmente en el área metropolitana del país. Esta situación, unida al poco valor que históricamente se le ha concedido a la ciencia y tecnología y a la fuerte dependencia científico-tecnológica respecto a otros países, ofrece una base para explicarse la distribución de la oferta en los establecimientos de educación superior de Panamá.

#### 2.1.4. MATRÍCULA POR TURNO

Al analizar la situación de la Universidad de Panamá se observa, por ejemplo, que uno de cada dos alumnos, aproximadamente, realiza sus estudios en el turno nocturno, la otra parte lo hace en jornada matutina o vespertina, durante el día.

Sin embargo, existen carreras que son mayoritariamente nocturnas, como: Administración Pública y Administración de Empresas y Contabilidad, cuyos estudiantes trabajan o buscan empleo durante el día. Otras, como: Medicina, Odontología y Ciencias Agrícolas y Pecuarias son esencialmente diurnas. En Educación existe un equilibrio en la matrícula según turno, en virtud del alto contingente de educadores que trabajan a la vez que realizan sus estudios.

En los Centros Regionales Universitarios ubicados en el interior del país, la tendencia son los estudios nocturnos. En estos centros, aproximadamente dos de cada tres estudiante asisten en horas de la noche. Carreras como Administración de Empresas y Educación son esencialmente nocturnas en estos Centros.<sup>31</sup>

#### 2.1.5. MATRÍCULA POR SEXO

Un fenómeno que resalta en la Educación Superior panameña, es la incorporación creciente de la mujer. En 1980 la participación de la mujer en los estudios superiores era de 52%, casi equivalente a la participación de los hombres. En 1997 esta participación era de 60%. Esta participación no se encuentra equitativamente distribuida entre centros y carreras. Así por ejemplo, las mujeres se concentran más en carreras asociadas a Empresas (65%), Administración Pública (81%), Educación (82%), Comunicación Social (62%), Enfermería (95%) y Humanidades (70%).

En cambio su participación en carreras no tradicionales es menor, pero con una tendencia claramente ascendente. En carreras de Medicina, Odontología, Tecnologías de la Salud la presencia femenina es mayoritaria en relación con los hombres. Sin embargo, en las Ciencias Agropecuarias (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agrícola), la matrícula es predominantemente masculina (67.6%)

La Universidad Tecnológica presenta un panorama diferente. Con una matrícula de 15, 219 estudiantes (1999), el índice de participación femenina es de apenas 29.8%. Esta situación puede entenderse por las características de los estudios de ese establecimiento

---

<sup>31</sup> Ver Cuadro No.6. Matrícula de Pregrado y Grado en la Universidad de Panamá, por Turno, Sede y Facultad. 1999.

centrados esencialmente en las ingenierías y en las ciencias duras. La explicación a esta distribución intenta ofrecerse a partir de la condición de género y los roles que se han visto obligados- hombres y mujeres- a jugar en la sociedad , con base en pautas culturales y estereotipos.

Por mucho tiempo se asoció el estudio de las carreras técnicas y de ingeniería a las características personales, conocimientos, habilidades y destrezas que exigen virilidad. Esta situación tiende a cambiar y la mujer incursiona en nuevos campos académicos y profesionales que les estaban vedados en el pasado o que percibía como impropios de su condición femenina.<sup>32</sup>

#### 2.1.6. MATRÍCULA SEGÚN REGIONES

Una de las características distintivas de la educación superior, es la amplia cobertura que ofrece en todo el país. Las Universidades más grandes como la de Panamá , la Tecnológica y la Santa María la Antigua, poseen centros regionales Universitarios y Extensiones Docentes en las regiones geográficas más grandes del país. Igualmente, existe la Universidad Autónoma de Chiriquí ubicada en una de las provincias más importantes de Panamá.. Esta situación ha permitido el acceso a los estudios superiores de grupos humanos del interior del país con ingresos medios y bajos, que de otra forma no hubiesen tenido oportunidad de acceder a una formación superior.

Por lo menos uno de cada tres estudiantes de educación superior realiza sus estudios en un centro regional, extensión universitaria, centro de educación superior o universidad regional. Las mayores concentraciones de la oferta de educación superior se encuentran en la provincia de Chiriquí, Veraguas, Colón y Herrera . Recientemente se han creado servicios educativos en provincias de difícil acceso como Bocas del Toro (Universidad de Panamá y Universidad Tecnológica de Panamá) y Darién (Universidad de Panamá). La provincia de Panamá, la más poblada del país, cuenta con establecimientos en las cuatro regiones de su circunscripción (Panamá Oeste, Panamá Centro, San Miguelito y Panamá Este)

#### 2.1.7. MATRÍCULA SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO

Según estadísticas de 1997 el 19% de los estudiantes de la Universidad de Panamá proviene de hogares con ingresos iguales o menores de 200 dólares mensuales, que representa una suma inferior al costo de la canasta básica (220 dólares mensuales). Esta población es mayor en los centros regionales y extensiones universitarias, donde representan el 33%. Las tres cuartas partes de la población estudiantil (cerca del 75%) responden a familias con ingresos menores a los 400 dólares, lo cual es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas y a la vez enfrentar los costos reales de una carrera universitaria. El 57.8% de los estudiantes vive en el seno de familias que percibe entre 201 y 599 dólares y, el resto, 600 dólares y más.<sup>33</sup>

Aún cuando la Universidad de Panamá es prácticamente gratuita (25 dólares por el semestre académico) y la más favorable para los sectores populares, encontramos que

---

<sup>32</sup> Mcpherson, Mariana. Mujer, Ciencia y Tecnología. Panamá. IMUP 1999. Págs 5-10.

<sup>33</sup> Universidad de Panamá. Magno Congreso...Pág.171.

los grupos que viven en pobreza extrema tienen serias dificultades para acceder a los estudios superiores, en tanto que los sectores de ingresos altos se ven favorecidos por el financiamiento público de su educación.<sup>34</sup>

Uno de cada dos personas en Panamá, entre los 18 y 24 años realiza estudios universitarios. Sin embargo, no todos tienen las mismas oportunidades. Mientras que el 31% de los no pobres realizan estudios universitarios, solo el 3% de los pobres y el 1% de los pobres extremos acceden a las universidades. Del total de estudiantes matriculados en centros universitarios oficiales, solo el 5.6% son estudiantes pobres, lo cual puede llevar a pensar que el financiamiento público de la educación universitaria favorece primordialmente los grupos no pobres.<sup>35</sup>

Otra dimensión del fenómeno, la ofrece la posición de los grupos según el quintil de consumo. Del total de la población de 25 años y más de edad, con algún año de estudios universitarios, se constata que los grupos más pobres, los que se encuentran en el quintil I(QI), solo participan en un 0.5%; los que se encuentran en el Quintil II(QII), lo hacen en un 2.4% y los del III en un 8.9%. Sin embargo, los sectores situados en los rangos de mayor ingreso participan en mayor proporción. En el Quintil IV, por ejemplo, participa el 19.4% y los del V reflejan el 42.4%.<sup>36</sup>

Dentro de las opciones que poseen los grupos pobres, se encuentran las becas, subsidios, créditos y otras ayudas que ofrecen las universidades y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. El Instituto para la Formación y el Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), un organismo estatal, por ejemplo, concedió entre 1997 y 1998, unas 2,400 becas para realizar estudios universitarios. De ese total, una tercera parte se orientó hacia los estudiantes que cursaban carreras vinculadas al área tecnológica( Arquitectura, Ingeniería y Tecnología)<sup>37</sup>

Se reconoce que las enormes desigualdades en el ingreso de la población genera también brechas en las oportunidades educativas. Bajo estas condiciones, es difícil pensar en un aumento generalizado del pago de la matrícula universitaria, pues haría más injusta la situación de los más pobres. Sin embargo, algunos sectores plantean medidas tales como aplicar tasas de matrícula diferenciada según nivel socioeconómico y la posibilidad de que profesionales egresados de la universidad, devuelvan a la institución un porcentaje de los ingresos recibidos por salarios, para constituir un fondo que contribuya a financiar la educación de los sectores más pobres.<sup>38</sup>

## 2.2. CALIDAD Y PERTINENCIA.

---

<sup>34</sup> El costo de un semestre académico en una universidad particular oscila entre 400 y 600 dólares. La Universidad Especializada de las Américas, una institución oficial ha establecido un costo semestral de unos 130 dólares.

<sup>35</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. Perfil y Características de los Pobres en Panamá. Encuesta de Niveles de Vida. Marzo 1999. Pág. 34.

<sup>36</sup> Ibidem. Cuadro 8. Pág. 35.

<sup>37</sup> Contraloría General de la República. Panamá en Cifras. Panamá. 1999. Pág. 260.

<sup>38</sup> Ver sobre esta sugerencia a Planells, Juan. Aproximaciones a un Análisis Costo/Beneficio a Nivel Universitario. Octubre. 1999.

### 2.2.1. NIVEL ACADÉMICO DE LOS NUEVOS ESTUDIANTES

El requisito básico para realizar estudios superiores en Panamá, es haber finalizado el segundo nivel de Enseñanza o Educación Media . En general se les exige en el momento de la matrícula: Diploma de estudios de Educación Media (Bachillerato en Ciencias, en Letras, en Comercio, en Pedagogía, etc.); copia de las calificaciones del colegio, certificado médico y de buena conducta ; fotografía y el pago de la matrícula y mensualidad correspondiente.

Tanto los Centros de Educación Superior como las Universidades, poseen sus requisitos propios para ingreso a sus instituciones y a las carreras. En los primeros (postmedia), la admisión es prácticamente directa en función de la formación previa y de la capacidad de pago de los estudios. En algunos como la Escuela Náutica (Oficial) se les solicita pasar por una prueba física y académica de aptitud y se admite según los cupos existentes.

Las Universidades particulares en general tienen procedimientos muy flexibles para la admisión en los estudios de pregrado y de grado, basados casi siempre en los estudios de enseñanza media y en la capacidad de pago de los estudiantes y sus familias.

La Universidad de Panamá ha organizado el procedimiento de admisión siguiendo las fases siguientes: Evaluación de Aptitudes, Intereses Profesionales y Orientación (Pruebas Psicológicas y Orientación); Inscripción, Entrega de Boletines y Temarios; Aplicación de las Pruebas de Admisión(Capacidades Académicas y Conocimientos Generales); Entrega a las Facultades de los Listados de los Estudiantes con el índice Predictivo; Cursos de Reforzamiento para Estudiantes con índice Predictivo de 0.70 a 0.99.

La prueba de conocimientos generales, es un requisito obligatorio para todo el estudiantado y permite conocer el nivel de conocimientos y destrezas que éste posee para realizar con éxito los estudios universitarios. Los estudiantes que alcanzan 71% y más en esta prueba ingresan directamente a la Facultad o Centro Regional, excepto en aquellas carreras donde existen requisitos especiales (exámenes, entrevistas, etc.) como Medicina, Odontología , Ciencias Naturales y Exactas y Farmacia.

La Universidad Tecnológica posee las Fases de Capacitación Elemental y de Preparatoria. En la primera, los estudiantes se introducen en la vida universitaria y son diagnosticados acerca de sus intereses y aptitudes , para orientarlos en sus estudios futuros. En la fase Preparatoria, se exige al estudiante recibir, durante un semestre, una serie de materias para reforzar sus conocimientos en Geometría, Álgebra, Trigonometría, Ciencias Básicas, entre otras.

Cada año egresan de los colegios de Educación media un promedio de 19 mil estudiantes e ingresan a las universidades nacionales alrededor de 13 mil, o sea el 68%.

Uno de los problemas más serios es que el estudiantado egresados de la media tienen dificultades para pasar las pruebas de accesos ala Universidad. Un informe de 1993 indica por ejemplo, que sólo dos de cada cinco estudiantes aspirantes a estudiar en la Universidad Tecnológica aprobaron el examen de precalificación. La mayor aprobación se observó entre los Bachilleres de Ciencias y Letras . El 60% de la reprobación y de la

deserción la registraron los estudiantes egresados del Bachillerato en Comercio o Industrial.(Educación Profesional y Técnica)<sup>39</sup>

En la Universidad de Panamá cerca del 40 % de los aspirantes no logró en 1997 el índice mínimo establecido para ingresar a la carrera y facultad correspondiente, lo que le obligó a ingresar a otras universidades o a posponer su ingreso a la institución hasta completar los requisitos establecidos. Esta situación ha mejorado significativamente, si lo comparamos con 1992 cuando este índice era de 66%, en virtud de la flexibilización continua que introduce al Consejo Académico a las normas de ingreso a la institución.(por ejemplo disminuir el índice predictivo de 1 a 0.90)<sup>40</sup>

#### 2.2.2. NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE

El personal docente de la universidad está compuesto por profesionales que tienen como función primordial la enseñanza, vista ésta en su sentido moderno, como un acto de comunicación humana orientada a lograr el desarrollo de las capacidades del estudiante de aprender a ser, de aprender a conocer, de aprender a emprender y de aprender a convivir con los demás.<sup>41</sup>

El personal docente tiende a incrementarse con la creación de establecimientos de educación superior y el crecimiento de las matrícula. Entre 1995 y 1998 el número de docentes en las universidades estatales pasó de 4,611 a 6,291. El incremento más fuerte se registró en la Universidad de Panamá, que aumentó entre 1995 y 1999 en un 32%. Actualmente esta Universidad cuenta con 3,662 docentes de los cuales cerca del 60% es de dedicación parcial ( con una dedicación máxima de 12 horas semanales a la docencia o investigación) y el resto de tiempo completo (con 40 horas semanales de dedicación a las labores universitarias, de las cuales 12 como mínimo dedicadas a la docencia.).

Del total de docentes de esta institución, una tercera parte son profesores regulares, es decir, que sus cargos son permanentes , logrados mediante concursos formales, y las dos terceras partes corresponden a personal especial (adjuntos, eventuales) y asistentes.<sup>42</sup> La Universidad Tecnológica de Panamá, en cambio, contaba en 1998 con 1,179 profesores, de los cuales el 69.5% era de tiempo parcial y el resto, de tiempo completo. Esa situación es muy diferente en la mayor parte de las universidades particulares, en donde la casi totalidad de los docentes son eventuales y de tiempo parcial.

No existen estadísticas que puedan ofrecernos una percepción clara acerca de la preparación académica del personal docente de los centros de Educación Superior y de las Universidades del país. Sin embargo, las normas de reclutamiento y contratación de este personal indican que para desempeñarse como docente en este nivel educativo, se requiere poseer como mínimo la licenciatura en una universidad o centro de estudios

---

<sup>39</sup> Ministerio de Educación. Dirección de Planeamiento Educativo. Éxito Alcanzado por los Egresados de Media en el Proceso de Admisión en la Universidad Tecnológica de Panamá. Osvaldo Rodríguez y Gladys Yunsán. Panamá 1993.

<sup>40</sup> Universidad de Panamá. Oficina de Ingreso. Proceso de Ingreso 1991-1997.

<sup>41</sup> Ver los pilares básicos de la educación en Delors Jacques et al. Informe a la UNESCO. La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO. Santillana. 1996

<sup>42</sup> Ver cuadro No.7, Personal Docente de la Universidad de Panamá, por categoría y tiempo de dedicación. 1999.

reconocido por la Universidad de Panamá.<sup>43</sup> Igualmente, los docentes de los programas de postgrado, maestría o doctorado, deben poseer al menos un título equivalente que corresponda al nivel de formación que se imparte.

Durante los últimos años a todos los docentes universitarios se les insta tomar el Curso de Docencia Superior, como medio de fortalecer sus capacidades pedagógicas y elevar sus nivel de desempeño en la actividad docente. Este programa se ofrece actualmente a nivel de postgrado y de maestría, tanto en universidades oficiales como particulares. Así mismo, se puede observar un interés creciente del personal docente por elevar su nivel académico, mediante su participación en programas de maestría y doctorado en el exterior y dentro del país. Estos programas tienden a crecer y diversificarse tanto en las universidades oficiales como particulares.

La Universidad Tecnológica ofrece una ejemplo de esta situación. El 53% de estos docentes posee título de Maestría, el 25% de Postgrado, el 13% de Doctorado, el 12% de licenciatura y el 1% de Técnico. Esa institución puede reflejar el nivel del esfuerzo académico realizado por las instituciones universitarias panameñas, frente al mejoramiento de sus cuadros docentes.<sup>44</sup>

Se supone que un docente tiene diversas dimensiones de responsabilidad, entre ellas el compromiso con los educandos y la comunidad, la responsabilidad moral y la competencia profesional. Sin embargo, estas dimensiones no se aprecian constantemente en las prácticas pedagógicas y en los programas destinados a la formación de la docencia universitaria.

Así lo reconoce Tünnermann en la experiencia de América Latina, cuando expresa que “Un problema frecuentemente mencionado por los analistas, es que los programas de formación suelen estar alejados de los problemas que un educador debe enfrentar en sus trabajo y en sus necesidades reales. Los programas de formación generalmente están desfasados, son muy academicistas y no estimulan la innovación y la creatividad en el futuro educador. No se trabaja en equipo y se otorga prioridad al los aspectos cognitivos en detrimento de los afectivos”.<sup>45</sup>

### 2.2.3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.

Actualmente la teoría pedagógica reconoce en general que la formación es un proceso complejo, orientado al desarrollo de las capacidades de las personas en todas sus dimensiones: personal, académica y social, sustentada en una ética, unos valores y en prácticas socialmente aceptadas. Esta concepción, rebasa el simple manejo de algunos conocimientos técnicos que permitan a los estudiantes el dominio de cierta información o procedimiento técnico, con un objetivo práctico e inmediato, que usualmente se le atribuye a la instrucción o al entrenamiento.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> Universidad de Panamá. Sección CH. Estatuto de la Universidad de Panamá. 1969

<sup>44</sup> Ver cuadro No. 8, Personal Docente Regular por Categoría, Facultad, y Grado Académico Obtenido. UTP. 1998.

<sup>45</sup> Tünnermann, Carlos. En el Umbral del Siglo XXI. Desafío para los Educadores y la Educación Superior. Panamá. UNESCO. 1998. Pág. 29.

<sup>46</sup> Sobre la diferencia entre formación e instrucción ver a Castillero, Antonio. Educación y Pedagogía en la Educación Superior. ICASE-Universidad de Panamá. Panamá. 2000. Pág. 45.



La educación superior panameña, en general, realiza un esfuerzo por mejorar los procesos de formación de sus estudiantes. Sin embargo, muchas de sus instituciones están afectadas por una práctica pedagógica centrada en la memorización de información, el verbalismo y la repetición mecánica del conocimiento, generalmente desactualizado y descontextualizado de su entorno y área de interés profesional y social. La enseñanza frontal por parte del docente y el aprendizaje pasivo del estudiante representan el ritual que caracterizan muchas de las aulas de clases.

La débil relación entre la formación, con hechos y experiencias previas y con el sector ocupacional, es a menudo una crítica que también se le atribuye a algunas carreras. Este aprendizaje encuentra sus debilidades, además, en estructuras cognitivas insuficientemente formadas para atender las exigencias de la educación superior y la escasez de referentes bibliográficos y documentales, actualizados y suficientes, que puedan aportar los centros de estudios.

Estas prácticas pedagógicas guardan estrecha relación con el modelo curricular prevaleciente. Según algunos especialistas como Vicenc, Ferrer y Ferreres, se considera en general que el currículo universitario debe reflejar de manera equilibrada los intereses institucionales, con los intereses de los alumnos; el profesor tiene la real posibilidad de procurar ese acercamiento cuando adapta, contextualiza y flexibiliza en la práctica, las propuestas curriculares vigentes.<sup>47</sup> A esta reflexión, Sthenhouse agrega que “el currículo universitario deberá entenderse no como una propuesta rígida, sino por el contrario, como un espacio de acción-reflexión-acción; de investigación desde la práctica”.<sup>48</sup>

Las carreras asociadas a las ciencias naturales y ciencias aplicadas, como las ingenierías, ciencias de la salud y las formaciones técnicas, a diferencia de las de otras áreas, ponen mayor acento en la práctica y las aplicaciones del conocimiento, con las dificultades que muchas veces le plantea la inserción de estas prácticas dentro de una visión más integral que articule la formación conceptual, con los procedimientos y los valores y actitudes (saber, saber hacer y ser). La insuficiencia de laboratorios y equipos modernos y de calidad, es una realidad que enfrenta también este tipo de formación.

Algunas estrategias modernas de formación empiezan a introducirse en determinadas facultades y cursos. Estas estrategias están centradas en la conveniencia de que el estudiante asuma una mayor participación y responsabilidad en la construcción de sus aprendizajes. Esta concepción constructivista de los aprendizajes plantea que: el alumno es el responsable último de su aprendizaje; el alumno relaciona la información nueva con los conocimientos previos; se necesita de un apoyo (docente, facilitador, etc.) que sirva de soporte a los aprendizajes; el docente debe ser un orientador que guía el aprendizaje del alumnado; permite la adquisición de estrategias cognitivas de observación, exploración, comprensión, descubrimiento, comparación, etc., valora la

---

<sup>47</sup> Vicenc Benedito, Ferrer y Ferreres. La Formación Universitaria a Debate. Citado por Méndez Abril Ch. de. Currículo y Aprendizaje en la Educación Superior. ICASE. Universidad de Panamá. 2000. Pág. 17.

<sup>48</sup> Sthenhouse I. La Investigación y Desarrollo del Currículo. Citado por Méndez, Abril Ch. de. Op. Cit. Pág. 18..

memoria especialmente la memoria comprensiva, no solo para recordar, sino para abordar nuevos aprendizajes.<sup>49</sup>

La aplicación de renovados métodos y estrategias de aprendizaje se sustenta en la medida en que los conocimientos se renuevan vertiginosamente y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación impactan la vida de las personas y la sociedad, replanteando todo el esquema de enseñar y aprender en que se fundamentaron las instituciones educativas en el pasado.

Tal como lo reconoce Yarzabal, “el efecto que todo esto ha tenido en los últimos años es que, más rápidamente que antes, los planes y programas de estudio se han vuelto obsoletos e ineficaces, los currículos se han tornado rígidos y desiguales y las disciplinas estancas están dificultando las posibilidades de la interdisciplinariedad y la fertilización cruzada, básicas para el trabajo en nuevas áreas del conocimiento.”<sup>50</sup>

Las autoridades responsables de las universidades y centros de Educación Superior en general comprenden la necesidad de revisar el modelo pedagógico vigente y buscar las alternativas que aseguren crecientes niveles de calidad en los procesos y productos educativos. En ese sentido es importante que se preste atención a: propiciar condiciones para el aprendizaje permanente, fortalecer las capacidades de los docentes como facilitadores y personas que aprenden continuamente; desarrollar las competencias de los estudiantes para que sean capaces de aprender a emprender, aprender a ser, aprender a aprender y aprender a convivir en armonía con otras personas.

Esta nueva situación obliga a poner interés en la formación y capacitación del profesorado, tanto en la docencia como en la especialidad; los foros de actualización del conocimiento, el equipamiento de sus establecimientos, la renovación curricular y de las estructuras académicas, la ampliación y modernización de sus bibliotecas y centros de documentación, así como en el uso de estrategias y tecnologías eficaces de aprendizaje.

#### 2.2.4. LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO

Los estudios de postgrado han mostrado un crecimiento rápido en el país. La matrícula de este nivel en las cuatro universidades del Estado casi se duplicó en el último quinquenio al pasar de 1,126 estudiantes en 1995 a 2,122 en 1,999, siendo las Universidades de Panamá (58.1%) y la Tecnológica (31.4%) las que más aportaron a esta población.(Ver cuadro No5).

Universidades particulares como la Santamaría La Antigua, La ULACIT, El Istmo, la UNIEDPA, Columbus, Nova y la Latina, han impulsado de manera sustantiva los estudios de especialización, maestría y doctorado en el país, creando mecanismo más flexibles y atractivos que las instituciones oficiales, en cuanto a organización (trimestres, cuatrimestres, menor duración), horarios (nocturnos, fines de semana),

---

<sup>49</sup> Sobre este enfoque ver a diversos autores, entre ellos: Accomo, Mabel; Ander-Egg, Ezequiel y Novak J. Citados por Molina Elizabeth. Estrategias y Recursos Didácticos para la Enseñanza y el Aprendizaje en el Nivel Superior. ICASE. Universidad de Panamá. 2000.

<sup>50</sup> Yarzabal, Luis, Consensos...Op.Cit. Pág.46.

modalidades ( a distancia, semipresencial), mercadeo ( publicidad) y financieros (becas, préstamos).<sup>51</sup>

#### 2.2.5. RECURSOS PARA LOS APRENDIZAJES

Uno de los factores que más influye en la calidad de los aprendizajes, es sin lugar a dudas, los materiales didácticos, los laboratorios y las bibliotecas. Los textos y libros especializados son altamente costosos y escasos en Panamá, un país pequeño que no ha logrado desarrollar una industria editorial y que posee pocas librerías. Los estudiantes pocas veces leen y consultan libros, pues son más asequibles las fotocopias de los capítulos y partes que le satisfacen una necesidad académica puntual e inmediata.

Las bibliotecas de las universidades son relativamente pequeñas y con frecuencia enfrentan dificultades para adquirir libros y publicaciones especializadas y actualizadas. La Universidad de Panamá posee un Sistema de Bibliotecas integrado por 28 dependencias (17 en el Campus Central, 9 en Centros Regionales y Facultad de Ciencias Agropecuarias, 2 en Extensiones), con proyecciones de ser parte de la Red de Sistemas de Información Documental de las Universidades Centroamericanas.<sup>52</sup>

Existe una gran diferencia en la disponibilidad de los apoyos académicos de acuerdo a las carreras. En general los estudios de las ciencias sociales y aquellos vinculados a la administración y finanzas, que concentran la mayor matrícula, se desarrollan de manera teórica con pocas prácticas y escasas experiencias en laboratorios. Un número apreciable de las clases se realizan mediante exposiciones orales, con apoyo de la tiza y el pizarrón, como las impartían los docentes hace más de medio siglo. Las carreras técnicas, de ingeniería, de las ciencias naturales y exactas y de la salud cuentan, casi siempre con laboratorios, materiales y equipos que les permiten a sus estudiantes desarrollar destrezas y habilidades prácticas indispensables en su formación.

En general las instituciones de este nivel superior se interesan en el equipamiento informático, como medio de facilitar los aprendizajes y vincular a los estudiantes a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En esa línea se instalan laboratorios de informática, se suscriben a la red internet y empiezan a emplear medios alternativos modernos como las video conferencias y la formación virtual. Sin embargo, estas experiencias están limitadas por la inversión financiera, la actitud de los docentes para experimentar con las nuevas tecnología, la adecuación de los espacios educativos y por los modelos curriculares poco flexibles y dinámicos.

#### 2.2.6. MECANISMOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD.

Todas las instituciones de educación superior cuentan con mecanismos de evaluación para garantizar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. La evaluación cumple diversos objetivos: sumativo, cuando se destina a ofrecer una nota o calificación; formativa cuando se realiza con fines de retroalimentar el proceso educativo. En general, las universidades y centros han adoptado la escala de calificación de 1 a 100, con los valores siguientes:

---

<sup>51</sup> La información sobre la matrícula de estas universidades no fue posible obtenerla para este estudio.

<sup>52</sup> Universidad de Panamá. Magno Congreso. Op.cit. Pág. 156.

- De 100 a 91 = A (Excelente).
- De 90 a 81 = B (Bueno).
- De 80 a 71 = C (Regular).
- De 70 a 61 = D (Promueve pero no da crédito)
- 60 y menos = F (Reprueba).

Los tipos de evaluación son diversos: pruebas escritas, trabajos escritos, presentaciones orales, exámenes parciales y finales, trabajos prácticos, trabajos de laboratorio, monografías, elaboración de proyectos y diseños. Con frecuencia se cuestiona que la evaluación no se sustenta en los objetivos de aprendizaje y la información que genera no se utiliza para realizar los correctivos y ajustes al proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Universidad de Panamá introdujo hace tres años, la evaluación del desempeño docente, un mecanismo orientado a genera información confiable y oportuna sobre la preparación de los cursos, los métodos y técnicas didácticas empleadas, la relación docente alumno y otros asuntos vinculados a la tarea pedagógica en el aula y papel que asume el profesor. Esta evaluación es realizada desde diversas perspectivas: evaluación del profesorado por el estudiantado, evaluación del Departamento Académico y la autoevaluación por parte del personal docente. Este esfuerzo ha empezado a ofrecer sus resultados con las acciones de superación profesional y la aplicación de las medidas administrativas correspondientes.

La Evaluación Institucional y la Acreditación son prácticas que empiezan a introducirse en la vida de las instituciones de educación superior, gracias a los apoyos del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). Esta evaluación implica un estudio de la institución para describir la situación actual, fundamentar un juicio crítico sobre sus fortalezas y debilidades, sustentar un plan prospectivo y desarrollar un conjunto de acciones destinadas a mejorar la calidad, la pertinencia y la innovación de la institución.<sup>53</sup>

Los criterios que sustentan la evaluación institucional son: la pertinencia, la equidad, la eficiencia, la coherencia, la transparencia, la universalidad y el impacto. En general son aplicados a la evaluación de la docencia, la investigación, la extensión, la oferta académica, la gestión, los recursos, los programas de postgrado, los estudiantes y los graduados en relación con las demandas de la sociedad. La primera evaluación de las universidades estatales está en proceso y sus resultados se espera que sean de utilidad en las decisiones y políticas que se adopten de cara ala futuro de estos establecimientos. Por su parte d las universidades particulares han iniciado una serie de actividades , en el marco del Consejo de Rectores de Panamá, para atender esta necesidad.<sup>54</sup>

#### 2.2.7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La investigación es una función inherente a las instituciones de educación superior y una tarea de gran alcance para el desarrollo nacional. La investigación, la docencia y la extensión constituyen el trípode que sustenta una institución de educación superior

<sup>53</sup> Universidad de Panamá. Magno Congreso Universitario. Op.Cit. Págs. 216-229.

<sup>54</sup> El objetivo No 10 del Plan Estratégico (1998-2003) del Consejo de Rectores de Panamá, se refiere a “establecer un sistema nacional de evaluación y acreditación de las instituciones y programas universitarios oficiales y particulares en el país”. Pág. 17

moderna y dinámica, pues en ella asume pleno sentido la generación, transferencia, difusión y aplicación del conocimiento, como medio de impulsar el progreso de ciencia, el cambio tecnológico y el desarrollo de la innovación.<sup>55</sup>

Se expuso inicialmente que la actividad científica y tecnológica en Panamá se encuentra en una fase de desarrollo incipiente. Sin embargo, dentro del conjunto de estos esfuerzos, las instituciones de educación superior, fundamentalmente algunas universidades, han realizado una contribución importante mediante investigaciones, publicaciones, infraestructura para la investigación, celebración de eventos científicos (congresos, encuentros, talleres, etc.), formación de investigadores y difusión del conocimiento científico. Entre las instituciones más relevantes en la tarea de investigación se destacan la Universidad de Panamá, la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad Santamaría la Antigua.

La Universidad de Panamá tiene entre sus misiones contribuir al incremento y difusión del conocimiento, lo cual convierte la investigación en uno de sus objetivos principales. Durante su evolución histórica esta institución ha creado estructuras, normas, infraestructuras y destinado recursos para cumplir con esta responsabilidad. Entre los medios esenciales con que cuenta están: la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, los institutos (Especializado de Análisis, de Estudios Nacionales, de la Mujer, de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, del Canal de Panamá, de Geociencias, entre otros.), Centros de Investigación (Ciencias del Mar, Estudios Bióticos, Técnicas Nucleares, Economía, Educación, Investigaciones Parasitarias, Enfermedades Metabólicas, entre otros.). Esta institución genera en promedio unos 240 trabajos de investigación por año.<sup>56</sup>

La Universidad Tecnológica, por su parte, es un centro de elevada importancia en las ciencias aplicadas, las ingenierías y las tecnologías. Esta Universidad posee una organización e infraestructura destinada a estos propósitos. Así se encuentra por ejemplo: la Vicerrectoría de Investigación, los centros de investigación: Agroindustriales, Hidráulicas, Ingeniería, Sanitaria, entre otros.<sup>57</sup>

Entre las universidades particulares se destaca la Santa María la Antigua por los mecanismos y facilidades que ha creado para el desarrollo de la investigación, tales como: la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, los centros de investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales, de Promoción Social Urbana, de Atención Familiar, entre otros.

Pese a que sus autoridades parecen estar conscientes que esta es una línea de acción que deben potenciar hacia el futuro, la investigación no figura actualmente entre las actividades principales de la mayor parte de las universidades y centros de educación superior del país, ni se han destinado recursos para cumplir con esta importante responsabilidad.

---

<sup>55</sup> Tünnermann Carlos. Conferencia Introductoria. Conferencia Regional Sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana, Cuba. UNESCO- CRESALC. 1996.

<sup>56</sup> Universidad de Panamá. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. La Investigación en la Universidad de Panamá. Panamá. VIP. 1999.

<sup>57</sup> Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Plan Estratégico...Op.Cit. Pág.12.

La investigación tiene una asignación presupuestaria ínfima, inversamente proporcional a la jerarquía que tiene esta función en las universidades y a la relevancia que posee para el desarrollo nacional. La Universidad de Panamá, por ejemplo, destinó en 1999 alrededor de 2.8 millones de dólares, es decir, cerca del 3% de su presupuesto de operaciones a las actividades de investigación. Esta cifra representa la décima parte de lo que fue destinado a los gastos de administración Central, que alcanzaron unos 27,5 millones dólares ese mismo año.<sup>58</sup>

En un análisis somero del presupuesto universitario según programas, se puede advertir que los recursos se orientan fundamentalmente a las actividades de Educación Superior (docencia) que percibe el 63.8%, a las actividades de la Administración Central (burocracia) con el 31.3%. En tanto que las actividades de investigación y de Extensión Cultural, cuentan con el menor financiamiento (3.3% y 1.4%).<sup>59</sup>

En general la investigación en la educación superior está afectada por el bajo nivel de financiamiento, la reducida dedicación del personal a esta función, la poca difusión de sus resultados, la débil inserción de los hallazgos científicos a las actividades productivas y a los proyectos de desarrollo social del país; el rápido deterioro de la infraestructura científica disponible, la débil capacidad de reposición y renovación tecnológica, vista su acelerada obsolescencia y elevados costos.

## 2.3. FINANCIAMIENTO Y GASTOS

### 2.3.1. Fuentes y Mecanismos de Asignación Presupuestaria.

La educación superior tiene dos fuentes principales de financiamiento: el privado y el público. El primer tipo corresponde esencialmente al financiamiento de los centros de educación superior privados que se realiza mediante donaciones y los ingresos que percibe de sus estudiantes y sus familiares en concepto de pago de matrícula, créditos y servicios académicos que ofrece. Dado que existen limitaciones para tener acceso a esta información, se estima que la mayor parte de los ingresos son orientados a los gastos recurrentes de estos establecimientos y en una porción menor a las inversiones, visto que sus carreras demandan poco equipamiento y costos de capital.

Por su parte, las instituciones estatales derivan sus recursos fundamentalmente del subsidio del Estado. Tal como lo describe Orozco, de un Estado que ha sido en general benevolente, paternalista y poco exigente de la calidad de los resultados universitarios, con establecimientos que han funcionado casi siempre con baja eficiencia interna, débil pertinencia y poca articulación a la demanda social y económica del país. En los últimos años la presión del gobierno sobre los recursos asignados a las universidades estatales y resultados obtenidos, ha llevado a generar nuevas desconfianzas mutuas, matizadas por un discurso sustentado en el neoliberalismo y los procesos de globalización.<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> Universidad de Panamá. Dirección General de Planificación Universitaria. Cifras Gastadas por Programas. 1995-1999.

<sup>59</sup> Universidad de Panamá. Dirección de Planificación Universitaria. Sumas Gastadas Según Programas. Op.Cit.

<sup>60</sup> Orozco Luis Enrique. Financiamiento y Gestión de las Instituciones de Educación Superior en América Latina. En CRESALC-UNESCO. Bases para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas. 1996. Pág. 39.

En ese sentido, encontramos que el presupuesto del Sector Público destinado a las universidades estatales del país, pasó de 92.9 millones de dólares en 1995 a 125.0 millones en 1999, lo cual representa alrededor de 1.7% del Producto Interno Bruto.<sup>61</sup> Estos ingresos constituyen el 92% de los recursos totales de estas universidades.

La Universidad que percibe la mayor parte de los recursos del Estado es la Universidad de Panamá, que cuenta, al mismo tiempo, con alrededor del 58% de los estudiantes del nivel superior en el país. Del total de los aportes estatales en 1999, esta institución recibió el 70.4%, es decir, 88.1 millones de dólares. Los aportes del gobierno representan cerca del 93% del gasto recurrente de esta institución.

### 2.3.2. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES

Tanto las universidades particulares como las oficiales han expresado sus interés en diversificar sus fuentes de ingreso. Muchas de ellas, especialmente las estatales, han creado oficinas y programas destinados vender servicios técnicos a empresas privadas e instituciones del Estado, sin que aún logren impactar suficientemente el monto de sus recursos y mejoren los márgenes de autonomía financiera que se proponen alcanzar respecto del Estado.

La Universidad de Panamá es un ejemplo de una institución que busca movilizar fuentes alternativas de recursos para financiar sus programas. Esta institución deriva sus ingresos propios de las fuentes siguientes:

- Tasas y derechos (incluye la matrícula).
- Venta de servicios (Análisis, Odontología, ).
- Renta de activos fijos (arrendamiento de locales).
- Otros ingresos (fotocopias, multas, biblioteca, certificaciones, etc.).

Entre los montos generados por ingresos propios el rubro de tasas y derechos donde se incluye la matrícula es el más significativo. En 1998 estos ingresos alcanzaron cerca del 3% de la totalidad de los ingresos de la Universidad.<sup>62</sup> Esta situación permite observar que aún cuando se diversifiquen las fuentes de ingreso, las instituciones universitarias, que se plantean preservar y consolidar una autonomía real incluyendo la dimensión financiera, son altamente dependientes del subsidio estatal. Este subsidio, por diversas razones, tiende a ser cada vez más restringido.

### 2.3.3. COSTO POR ESTUDIANTE

Los costos unitarios en la educación superior se mantienen altos en relación con los niveles precedentes del sistema educativo, pero son significativamente bajos en comparación con los costos de otras regiones del mundo. Así encontramos que, el costo

---

<sup>61</sup> Ver cuadro No.9, Producto Interno Bruto a Precios de Mercado y Presupuesto del Sector Público en la Universidades Públicas. 1995-1999.

<sup>62</sup> Universidad de Panamá. Ingresos Corrientes Devengados. 1994-1998. E., Universidad de Panamá. Magno Congreso. Op. Cit. Pág. 165.

por estudiante en las universidades estatales alcanzó en 1999 un monto de 1,421 dólares, que es levemente inferior al que registró en 1995 cuando fue de 1,536 dólares.<sup>63</sup>

Este costo está por debajo del que se registró en Europa ese año(1995) que alcanzó 6, 585 dólares, en América del Norte , 5,596 dólares, y Asia/Oceanía que fue de 5, 488 dólares. Pero ligeramente superior al costo promedio en los países de América Latina y el Caribe que fue de 937 dólares y de África Subsahariana que registró 1,241 dólares per cápita.<sup>64</sup>

Los costos por alumno en educación Preprimaria y Primaria según datos de 1997 eran de 350 dólares, los de Educación Media de 440 dólares y los universitarios de 1,351.<sup>65</sup> Esta distribución del gasto guarda relación con las asignaciones presupuestarias en relación con la matrícula . Así se puede observar que, mientras el primer nivel de enseñanza (Preprimaria y Primaria) concentran el 59% de la Matrícula perciben el 39% de los recursos , el nivel de Educación Superior con el 12% de la matrícula total del sistema educativo, percibe el 33% de los ingresos destinados por el gobierno central a la educación nacional.<sup>66</sup>

Estos costos no son homogéneos y varían según institución y tipo de estudios. Por ejemplo, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de Panamá el costo promedio por estudiante en 1997 fue de 2,832 dólares. Este costo alcanzó el nivel más alto en la formación en Odontología con 6,086 dólares y en las carreras de Ciencias Naturales y Exactas con 5,562 dólares. En tanto que, entre los más bajos, se encontraban los estudios en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad con sólo 509 dólares y en Derecho y Ciencias Políticas con 843 dólares anuales por estudiante.<sup>67</sup> Esta variación se explica en parte por las inversiones en equipos materiales, la relación docente/alumno y el tamaño de los grupos que existen en las diferentes facultades y carreras de la universidad.

#### 2.3.4. COSTO POR ESTUDIANTE GRADUADO

Es difícil tener acceso a estudios detallados de cohortes de estudiantes, que informen sobre los costos de graduados en los centros de educación superior del país. Sin embargo, un análisis de la situación en la Universidad de Panamá muestra un ejemplo de la baja eficiencia interna de las carreras y los altos costos de sus graduados. La cohorte 1992- 1996/97/98, nos indica que de cada 100 estudiantes matriculados en el primer año en la carrera, sólo se gradúan durante el período, el 33.1%. Este número de graduado oscila entre el 21.9% en Comunicación Social y el 44.2% Administración Pública, pasando por un 24.5% en Arquitectura y un 42.1% en Medicina.<sup>68</sup>

---

<sup>63</sup> Ver Cuadro No.10, Presupuesto del Sector Público Destinado a las Universidades Públicas del País. 1995-1999.

<sup>64</sup> UNESCO. Informe Mundial de Educación. Paris. 1998.

<sup>65</sup> Ver Contraloría General de la República. Cuadro No.11, Gastos Efectuados por el Gobierno Central por Alumno. 1994-1997.

<sup>66</sup> Ver Gráfico No.1, Ministerio de Educación. Proporción de la Matrícula del Sector Oficial y Proporción de los Gastos Efectuados por el Gobierno Central. Según Nivel Educativo. 1997.

<sup>67</sup> Ver Cuadro No.12, Universidad de Panamá. Ciudad Universitaria. Costo por Estudiante. 1995-1997.

<sup>68</sup> Ver Eficiencia Interna en las Carreras de la Universidad de Panamá. Citado por Planells. Op.Cit. Tabla No.2.



Los costos promedios por graduados son del orden de 39, 723 dólares. Estos costos son variables según tipo, eficiencia y duración de las carreras. En Ciencias Agropecuarias (10 semestres de duración de la Carrera y 25.3% de eficiencia interna) , con el costo más alto, un graduado cuesta 93,822.12 dólares, en tanto que Administración de Empresas, el costo más bajo, (con 8 semestres de duración y 37.9% de eficiencia interna) el graduado cuesta en promedio 5,375.63 dólares. La carrera de medicina, una de las más exigentes y sistemáticas del sistema, con una duración de 12 semestres, tiene un costo elevado por egresado, del orden de 66,869.98 dólares, y las de Ciencias Naturales y Exactas de 63,957.38 dólares<sup>69</sup>(con sólo 8 semestres de duración).

Además de las variables descritas, otros factores causales de esta baja eficiencia y elevados costos son: el tamaño de los grupos, el costo en equipo y materiales (laboratorios, granjas, estaciones, simuladores, etc.), los gastos de personal docente, de apoyo técnico y administrativo y las estrategias de aprendizaje empleadas. La búsqueda de alternativas de aumento de la eficiencia y la reducción de los costes de graduados, sin sacrificar calidad, es una tarea que se impone con urgencia dentro de esta institución y una lección que deben tener en cuenta otros establecimientos de educación superior en el país.

#### 2.3.5. COMPOSICIÓN DEL GASTO

Según datos de Contraloría General de la República, el presupuesto de la Universidad de Panamá alcanzó un monto de 103.8 millones de dólares en 1999. De este total, el 84.9% fue destinado a gastos de funcionamiento y el 15.1% a gastos de inversión. Los gastos corrientes o de funcionamiento comprenden esencialmente los servicios personales, que representan los costos mayores dentro del presupuesto (79.3%), servicios no personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo, transferencias corrientes y asignaciones globales.<sup>70</sup>

Si comparamos estas cifras con el presupuesto de 1995, encontramos que los gastos de funcionamiento registraron el 91.2% y los de capital apenas el 8.8%, lo cual puede indicar una participación creciente del gasto en las inversiones de la educación superior.<sup>71</sup> Esta estructura del gasto permite inferir la situación financiera de las instituciones de educación superior en la que el presupuesto recurrente representa un elevado porcentaje de los recursos y el de inversión el aporte menos significativo. En las instituciones particulares se aprecia un interés creciente de invertir en infraestructura, mediante la construcción, adquisición y remodelación de edificios propios.<sup>72</sup>

Igualmente, dentro de los gastos de operación , lo servicios personales alcanzan cerca de las cuatro quintas partes de ese presupuesto, dejando pocos recursos para atender otros costos , sobre todo aquellos asociados a los medios, tecnologías y procesos relacionados con la equidad, calidad y pertinencia de la educación superior.

---

<sup>69</sup> Ver Costo por Graduado. Citado por Planells. Op.Cit. Tabla No.3.

<sup>70</sup> Ver cuadro No.13, Presupuesto del Sector Público Destinados a las Universidades Públicas de Panamá, y costo por alumno. 1995-1999.

<sup>71</sup> Ver Cuadro No.14, MIPPE. Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de Panamá.1994-1999.

<sup>72</sup> En los últimos años la USMA, la ULACIT, la Universidad del Istmo y la Universidad Latina han construido o hecho remodelaciones y ampliaciones a sus sedes académicas.

Del análisis financiero de la educación superior emergen algunas reflexiones relacionadas con la necesidad de que existan criterios más racionales de asignación de recursos del Estado a las instituciones de Educación Superior, que respondan a razones de costo/efectividad, más allá de la tradicional referencia al presupuesto del año anterior y del número de estudiantes. Esta situación es similar a las decisiones financieras que se deben tomar dentro de las propias instituciones al distribuir los recursos (entre facultades, centros, institutos, docencia, investigación, etc.). Esto implica, a su vez, diseñar criterios para racionalizar los recursos en docencia y gastos de personal, el más significativo del presupuesto.

Los costos en rubros no relacionados con personal, como infraestructura, equipos y materiales y su indispensable mantenimiento, requieren ser incrementados para mejorar la calidad de la formación, la investigación y la gestión, con base en una política financiera y de racionalización del gasto en donde la modernización institucional (tecnología moderna, educación a distancia, redes de información, etc.) sea una variable importante.

Una mayor participación de la empresa privada en el financiamiento de la educación superior, un aumento en las tasas de matrículas de los sectores de ingresos medios y altos, un incremento en la venta de servicios científicos y tecnológicos, así como una racionalidad efectiva en los gastos de operación parecen imponerse en las nuevas políticas de estas instituciones.

### 3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.

#### 3.1. LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Los modelos y estilos administrativos y de gobierno en las instituciones de educación superior han variado con el tiempo, el tipo de institución (universitaria y no universitaria), el sector al que pertenece (pública, privada) y el tamaño (grande, mediana, pequeña).

Algunos rasgos comunes a estas instituciones son los siguientes:

- Todas son parte de un nivel del sistema educativo (Tercer nivel de Enseñanza o Educación Superior) que está regido por la ley, que les establece sus objetivos y atribuciones.
- Todas deben ser creadas por el Estado (públicas y privadas) y deben cumplir con los requisitos correspondientes.
- Las dependencias de educación superior universitarias y no universitarias de carácter privado están sujetas a la supervisión y fiscalización del Estado. Esta fiscalización es en esencia académica y pretende asegurar la calidad en la formación que ofrecen estas instituciones.
- La creación del Consejo Nacional de Rectores, contribuye a la coordinación entre las instituciones y a buscar medios alternativos para conocer y buscar soluciones a los problemas de la educación superior en el país.

## 3.2. MARCO LEGAL

Las disposiciones fundamentales sobre la educación superior se encuentran contenidas en la Constitución Política ( ver Art. 99-101) y en la Ley 34 de julio de 1995(ver arts. 59-62). A pesar de haberse impulsado recientemente una iniciativa en esa dirección, Panamá no cuenta aún con una Ley marco que regule específicamente la organización y el funcionamiento de las instituciones de educación superior del país.

Cada institución es creada mediante el Decreto y Ley respectiva. Las universidades del Estado cuentan con leyes especiales y sus correspondientes estatutos universitarios, con los actos académicos y administrativos que reglamentan diversos aspectos de la vida institucional.

En la Universidad de Panamá, por ejemplo, las regulaciones sobre el personal docente aparecen contenidas en el Estatuto Universitario.<sup>73</sup> En este documento se norman las categorías de docentes, deberes, derechos y funciones, los concursos, la evaluación de títulos para concursos, ascensos y reclasificaciones docentes, ascenso de categoría, vacaciones, licencias, sabáticas y jubilaciones.

En cuanto al personal administrativo, las normas que regulan su relación con la institución son desarrolladas en el Reglamento de Carrera Administrativa<sup>74</sup> que tiene como soporte el Manual Descriptivo de Puestos y la Escala Salarial.

Existen múltiples manifestaciones orientadas a lograr la actualización de normas legales vigentes, de modo que las instituciones de educación superior se adapten mejor a las demandas y requerimientos nuevas que plantea la sociedad panameña. La ausencia de un instrumento que norme de modo moderno y flexible todas las instituciones del nivel, es considerado un problema en momentos en que se han incrementado y diversificado los programas de estas dependencias y que algunas funcionan sin una debida supervisión de sus operaciones académicas y administrativas.

Por otra parte, instituciones como la Universidad de Panamá, han acumulado con el tiempo un gran número de normas generales y específicas que tienden a generar complejidad y burocratismo, tornando cada vez más pesada y rígida la gestión de un establecimiento educativo que debería flexibilizarse y agilizarse en correspondencia con las demandas internas y en armonía con un entorno cambiante, reflejo de un mundo cada vez más interdependiente y competitivo.

## 3.3. FORMA DE GOBIERNO

Las universidades estatales son autónomas, lo cual les permite libertad para organizar su vida académica y administrativa y contar con un patrimonio propio. Esta condición favorece también que estas instituciones se den su propio gobierno y definan formas

---

<sup>73</sup> Desarrolla las Disposiciones sobre Personal Docente referidas al Decreto de gabinete 144 del 3 de julio de 1969.

<sup>74</sup> Establecido en el Art. 50 de la Ley 11 de 8 de junio de 1981 y aprobado mediante Consejo General Universitario en reunión 10-85 de 8 de agosto de 1985.

propias de organización y funcionamiento para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, las universidades pueden escoger y nombrar sus autoridades, contratar y separar su personal y contar con las instancias de gobierno que la Ley y su Estatuto les establezca.

En virtud de lo anterior, todas las instituciones universitarias estatales y también algunas particulares, cuentan con órganos de gobierno integrados por representantes de los estudiantes, docentes, autoridades, administrativos y sectores de la sociedad. Estos órganos son responsables de la política y las decisiones superiores de sus establecimientos

Un ejemplo lo ofrece la Universidad de Panamá. El gobierno de esta institución está en manos de los órganos colegiados. La Ley reconoce la existencia de los siguientes órganos de gobierno: Consejo General Universitario, Consejo Académico, Consejo Administrativo, Juntas de Facultad y Juntas de Centros Regionales Universitarios. Estos organismos tienen a su cargo las decisiones fundamentales de la institución en sus correspondientes ámbitos de competencia.

El Consejo General Universitario, por ejemplo, es el órgano máximo de gobierno y está integrado por las autoridades superiores de la universidad, representantes de docentes, estudiantes y personal administrativo. Tiene entre sus atribuciones ratificar el nombramiento de los Vicerrectores, dictar y reformar el estatuto universitario, aprobar el Plan de Desarrollo de la Universidad, dictar los reglamentos generales de la institución, entre otros.

Al Consejo Académico le corresponde velar por la eficiencia y eficacia de la enseñanza, fiscalizar las universidades particulares, adoptar normas de ingreso de los estudiantes, aprobar planes y programas de investigación, de postgrado y de extensión, aprobar las normas relativas a los nombramientos y ascensos de categoría del personal docente y decidir los recursos de apelación que presenten estudiantes y docentes sobre temas de su competencia.

El Consejo Administrativo tiene entre sus funciones principales establecer las directrices para el buen funcionamiento administrativo y económico de la universidad, salvaguardar el patrimonio universitario, elaborar y aprobar el proyecto de presupuesto universitario, acordar el plan de inversiones, atender recursos que presenten los empleados administrativos.

Los tres consejos descritos son presididos por el Rector y sus ámbitos de influencia cubren toda la institución.

Las Juntas de Facultad y de Centro Regional Universitario, funcionan en cada una de estas dependencias académicas y les corresponde decidir sobre asuntos académicos, administrativos y científicos de sus unidades. Estas Juntas son integradas por todos los profesores de esa dependencia, un empleado administrativo y un estudiante por cada dos docentes miembros de este organismo.

La Universidad cuenta además con autoridades superiores, que tienen un lugar importante en el gobierno y el proceso de toma de decisiones. Entre estas autoridades están : el Rector , el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el

Vicerrector de Investigación y Postgrado, el Vicerrector de Extensión, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, el Secretario General, los Decanos (uno por cada facultad), los Directores de Centros Regionales Universitarios (uno por cada centro) y el Director General de los Centros Regionales Universitarios. Dentro de las facultades existen los Vice-decanos, Directores de Departamentos, Directores de Escuela, Directores de Investigación y Directores de Postgrado.

Tanto el Rector como los Decanos y Directores de Centros Regionales de Centros Universitarios son escogidos , mediante elección directa de todos los que integran la institución cuyos votos tienen un valor relativo y ponderado. Los otros funcionarios superiores de la universidad son nombrados por el Rector.

Las otras universidades estatales han organizado su gobierno tomando como referencia el modelo de la Universidad de Panamá, razón que permite observar muchos elementos coincidentes en la administración de estas instituciones.

La Universidad Santa María la Antigua ofrece un ejemplo de administración de una dependencia privada de educación superior. El gobierno de la Universidad se ejerce mediante: el Canciller, la Junta de Directores, la Rectoría.<sup>75</sup> El órgano máximo de gobierno lo constituye la Junta de Directores de la Universidad, presidida por el Arzobispo de Panamá en calidad de Gran Canciller e integrada por doce miembros representantes de padres de colegios católicos, benefactores, profesores y estudiantes.

Entre las funciones principales de este Consejo se cuentan: fijar la política de la Universidad, aprobar el Estatuto y el presupuesto, reglamentar los departamentos, escuelas, institutos , centros y extensiones universitarias. Otros órganos de gobierno son el Consejo Académico, Consejo de Facultad, de Centros Regionales Universitarios, de Postgrado, Supremo y Superior de Disciplina.

También existen las autoridades superiores individuales de la institución, como son: el Gran Canciller, quien nombra y destituye al Rector y Preside el Consejo de Directores; el Rector, con la más alta jerarquía académica y administrativa; los vicerrectores , el Secretario General, los Decanos, los Directores de Centros Regionales Universitarios y otros, que ejercen autoridad en un ámbito específico de acción.

La necesidad de contar con un instrumento de coordinación del esfuerzo de las universidades y asegurar la función de fiscalización de la universidad oficial del Estado, ha llevado a la creación del **Consejo de Rectores o de Representantes de Universidades Oficiales y Particulares de Panamá**. Este organismo, fundado en el año 1995, está integrado por rectores o representantes de las universidades oficiales y particulares del país, permite identificar problemas comunes, desarrollar iniciativas , programas de interés y definir necesidades de asistencia técnica, de cara a la consecución de su objetivos, fundamentalmente el de:

**“Procurar, en forma permanente, el mejoramiento de la calidad y pertinencia, equidad y modernización de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una mayor eficiencia y eficacia administrativa”.**<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Universidad Santa María . Estatuto Orgánico. Editorial la Antigua. Panamá.1995. Art.17.Pag.9.

<sup>76</sup> Ver Consejo de Rectores. Op.Cit. Pág. 3

El carácter voluntario de la adhesión y la heterogeneidad de las instituciones han impedido poner en marcha tareas sustantivas para el desarrollo de la educación superior como los estudios de necesidades de formación, planes estratégicos y aprovechamiento de recursos institucionales.

Como se puede observar la vida académica y administrativa de estos establecimientos universitarios pasan crecientemente por procesos democratizadores de sus estructuras, que implican la participación de los actores de la comunidad universitaria en la elección de sus autoridades. En virtud de los ámbitos extensos que ya cubre esta concepción, algunas personas se preguntan hasta dónde estos procesos electorales de selección y elección, que introducen al claustro prácticas de la política partidista externa, no comprometen la pertinencia y la eficiencia de estas instituciones?. Hasta dónde la presión política interna no interfiere con la proyección que debe tener la educación superior a la sociedad y con los objetivos de calidad académica?.

Esto hace pensar en la conveniencia de impulsar el desarrollo de un liderazgo intelectual reconocido en los directivos de las instituciones, que goce de plena confianza de su comunidad académica que facilite el progreso de la docencia, la investigación, la extensión y una integración institucional armoniosa en la que prevalezcan los consensos, debates, reflexiones y proposiciones sobre los problemas y tareas fundamentales de la organización.

### 3.4. MECANISMOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Las instituciones de educación superior han contado hasta ahora con pocos elementos destinados a definir los niveles de eficiencia académica, administrativa y científica, y a tomar las mejores decisiones (sobre políticas, objetivos y financiamiento) basadas en información oportuna y confiable, y en criterios de pertinencia y racionalidad institucional.

Se ha notado la ausencia de incentivos suficientemente fuertes que contribuyan a elevar los niveles de calidad académica y de eficacia administrativa. Los recursos financieros y humanos, generalmente, no se asignan siguiendo normas de costo o de rendimiento y calidad. Esto unido a que las instituciones no asumen ante la comunidad la responsabilidad por los resultados alcanzados. Los consumidores o clientes de estos esfuerzos, como son los empleadores, trabajadores y autoridades del Gobierno, tienen reducidos espacios para ejercer influencia en estas decisiones y plantear la “voz de la demanda” de sociedad y lograr una efectiva rendición de cuentas al país..

En muchos casos es notoria la debilidad de los sistemas de información que permitan conocer los avances, evaluar las carreras, dar seguimiento a los egresados y tomar decisiones sobre necesidades de recursos. Igualmente se percibe insuficiencia de información (registros de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes; selección de carreras y de materias; situación y desempeño académico del personal docente; costos alternativos, entre otras), que permita tomar decisiones oportunas y eficaces sobre el desarrollo de las instituciones.

La necesidad de contar con un sistema moderno de información gerencial es parte de las debilidades institucionales de Panamá, así como de una buena parte de países de la región.

La planificación universitaria de largo plazo, con sentido estratégico, que permita contar con una visión institucional sobre el futuro de las instituciones y su aporte a la sociedad, así como la correspondiente programación de mediano y corto plazo, con sentido táctico y operacional, parece estar ausente en un buen número de centros de educación superior.

Las situaciones descritas pueden reflejar la insuficiencia de destrezas administrativas y de una formación gerencial que, como señala Yarzabal, “permitiría asegurar el uso oportuno de los instrumentos técnicos que faciliten la gestión estratégica moderna y deben obtener de sus comunidades la suficiente flexibilidad para aprovechar coyunturas favorables que puedan presentarse sin tener que pasar por pesados trámites burocráticos”.<sup>77</sup>

En este mismo sentido, al referirse a la situación regional, nos lo ha hecho notar Winkler, cuando señala que **“en la mayoría de las universidades hay carencias de destrezas en áreas especializadas de la administración universitaria. La administración universitaria no es vista aún como una carrera....Más aún, la naturaleza política de algunos cargos administrativos lleva a que sean ocupados por individuos de gran destreza política, antes que por quienes tienen experiencia y destreza para la administración universitaria.”**<sup>78</sup>

Así mismo, se percibe una contracción de los márgenes de decisiones de las dependencias subordinadas a lo interno de las universidades (Facultades, Centros, Institutos, Departamentos, Escuelas, etc.), en virtud de una progresiva centralización y burocratización del sistema.

Esta situación se hace más crítica en la Universidad de Panamá, la más grande y compleja, en donde los Consejos Universitarios (General, Académico, Administrativo) con frecuencia resuelven materias (licencias, permisos, casos disciplinarios, convocatorias, entre otras), que bien podrían ser atendidas en los niveles y dependencias operativas de base donde fueron generadas. Esta concentración del poder ocasiona generalmente retrasos, costos adicionales en las operaciones, clientelismo político, poca adhesión y compromiso institucional de los actores involucrados.

En los últimos años se trabaja en un proyecto de evaluación y acreditación institucional, con la participación de pares externos, lo cual podría constituirse en una fuerte herramienta de generación de información y de toma de decisiones, con mucha credibilidad para los miembros de la institución y de la comunidad nacional.

Este esfuerzo, unido a un sistema de información y planificación institucional, permitirían elevar los niveles de productividad académica, científica y administrativa y fomentar el valor agregado de la educación superior en el país.

---

<sup>77</sup> Yarzabal, Luis. Op. Cit, Pág. 48.

<sup>78</sup> Winkler, Donald. La Educación Superior en América Latina . Cuestiones sobre Eficiencia y Equidad. Banco Mundial. Washington. 1994. Pág. 17.

### 3.5. RELACIONES ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Una de las misiones fundamentales de las instituciones de educación superior es la extensión. Amplios sectores de las universidades, sobre todo las de Panamá, la Tecnológica y la USMA, son concientes de la necesidad de vincular sus instituciones a las tareas del desarrollo nacional, mediante aportes en las áreas científica, tecnológica, cultural y de servicios diversos. Esta contribución además de potenciar la producción y el bienestar social, permitiría generar nuevos recursos para fortalecer la capacidad financiera de estas instituciones.

Durante los últimos años se han creado en estas universidades centros de transferencia tecnológica, de relación Universidad –Empresa, la Fundación Universidad, de extensión cultural, de institutos y centros de investigación, que reflejan este creciente interés de proyectarse al sector productivo, al Estado y la sociedad civil.

Por otra parte, algunos de los rectores y otras autoridades de estos centros de estudios, forman parte de juntas directivas de organismos del Estado y de la empresa privada vinculadas al desarrollo económico y social del país, como la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) y la Ciudad del Saber, entre otras.

Estos vínculos tienden a reducir los márgenes de desconfianza mutua que han existido tradicionalmente entre estos sectores, que han hecho que las expectativas de colaboración, sean matizadas de prejuicios políticos e ideológicos que afectan negativamente la cristalización de sus resultados. Pese a este esfuerzo, las relaciones de cooperación técnica tienden a ser mayores entre profesores e investigadores, personalmente, con las empresas, que entre éstas y las universidades como institución. Esto impide una vinculación orgánica entre los sectores y, al mismo tiempo, incorporar los ingresos generados por estos servicios, para atender los costos de funcionamiento y renovación institucional.<sup>79</sup>

Igualmente, muchas personas consideran que las universidades no han logrado diseñar y consolidar una estrategia efectiva, para vincularse sistemáticamente a la sociedad mediante la asesoría técnica; la generación y la difusión del conocimiento y la cultura, y la propagación de los valores de destinados a reafirmar la identidad nacional, la paz, la tolerancia y la solidaridad entre las personas.

Lo anterior hace pensar en la necesidad de que estas instituciones asuman una actitud más emprendedora, lo cual no significa como lo reconoce Brunner, que se conviertan en empresas o cuasi-empresas, pues ello podría distorsionar la misión asignada a ellas.

De lo que se trata es que las universidades y los otros centros de educación superior se abran a la sociedad y salgan de su entorno, protegido por un Estado benevolente o

---

<sup>79</sup> NOMISMA. Informe. Estudio Prospectivo. UNIPAN-BID. Fase III. 1998. Citado por Universidad de Panamá. Magno Congreso. Op.Cit. P. 175.



agredida por gobiernos intervencionistas, para buscar fuentes alternativas de recursos, compitiendo entre sí en algunos campos y coordinándose en otros.<sup>80</sup>

Igualmente, una mayor conectividad a la comunidad , implicaría poner al servicio del desarrollo una capacidad científica, cultural y tecnológica acumulada por un capital humano y por investigaciones, que pueden resultar ociosos si no cumplen una función social y económica. Esto es evidente en un país en vías de desarrollo, como Panamá, que está emplazado de ingresar al mundo globalizado de un modo inteligente y eficaz.

---

<sup>80</sup> Brunner, José J. Universidad, Sociedad y Estado en los 90. En UNESCO-CRESALC. Revista .Educación Superior y Sociedad. Venezuela. Julio-Diciembre. 1990.

## 4. CONCLUSIONES

### 4.1. CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN PANAMÁ

#### **Un Sistema Relativamente Joven:**

A diferencia de lo que ocurrió en otros países como Perú, República Dominicana o Guatemala, que cuentan con universidades centenarias, el sistema de educación superior empezó a construirse a partir de 1935 con la creación de la Universidad de Panamá y se diversificó en 1965 con la Universidad Santa María la Antigua, la primera universidad particular del país. Actualmente representa un sistema grande y complejo con unas 15 universidades, cuatro de ellas estatales; y unos 14 centros de educación superior postmedio, no universitarios.

#### **Una Rápida Expansión Cuantitativa.**

La población matriculada en centros universitarios ha tenido un crecimiento significativo, superior al registrado en los otros niveles del sistema educativo. Esta matrícula pasó de 8, 940 estudiantes en 1970, a 40, 296 en 1980, a unos 106, 000 en 1998. Esto significa que el número de estudiantes se multiplicó por 12 en menos de tres décadas. Este crecimiento implicó también una rápida expansión de los establecimientos, del personal docente y administrativo. Los factores que más influyeron en esta expansión fue la presión de la demanda de estudios generada por la ampliación de la escolarización en la educación primaria y media del sistema escolar, la flexibilización de los requisitos de ingreso, así como el incremento de la oferta por parte de la iniciativa privada.

Esta población estudiantil se encuentra distribuida por todo el país, en los campus universitarios, centros regionales y extensiones universitarias. La Universidad de Panamá, por ejemplo, tiene centros o dependencias universitarias en todas las 9 provincias del país, y en cuatro sedes en la provincia de Panamá, la más poblada del territorio nacional. Esto contribuye a que ninguna persona tenga que dejar la región o provincia donde vive para realizar estudios superiores. Una expresión importante de este crecimiento, está representada por la inscripción creciente de la mujer en las carreras universitarias. En la Universidad de Panamá el 67% de los estudiantes en 1999, eran mujeres.

El fenómeno de la expansión cuantitativa no ha terminado ni es exclusivo de Panamá, pues el crecimiento tiende a ser un desafío que presentará la educación superior en el futuro y que se podrá observar en la mayor parte de los países de la región. Sin embargo, habrá que regularlo ya que plantea serios cuestionamientos relacionados con la masificación de la enseñanza y la calidad de la formación que ofrecen estos centros de estudios superiores.

#### **Importante Crecimiento de las Instituciones Universitarias Privadas.**

Entre los centros universitarios existentes en el país, las instituciones particulares son las que han mostrado un mayor ritmo de crecimiento. De una universidad particular y una oficial, en 1965, actualmente se cuenta con 11 privadas y 4 estatales, así como un número plural de instituciones no universitarias. Estas universidades particulares

responden esencialmente a capital extranjero (Costarricense, Colombiano, Venezolano, etc.) y apuntan, en su mayoría, a satisfacer la demanda estudiantil en carreras de interés para el mercado, con reducidos costos de operación.

De estas universidades la USMA presenta una estructura de carreras y programas de investigación y extensión más coherente con las necesidades del desarrollo nacional. Aún cuando exista un programa de fiscalización de estas universidades, es relativamente poca la incidencia que tiene en la regulación de la calidad y pertinencia en la formación de sus estudiantes.

#### **Significativo Incremento de los Estudios de Postgrado:**

Uno de los cambios más espectaculares que ha tenido la educación superior es sin duda la amplia oferta de estudios de postgrado, en diversas áreas del conocimiento, con sede en diferentes puntos del país. Actualmente unos 3,000 estudiantes realizan estudios de especialización de postgrado, maestría y doctorado en las diferentes universidades del país. De ese total, cerca de una tercera parte la aporta la Universidad de Panamá, mediante unas 50 programas de postgrado y de maestría.

Este hecho ha contribuido a elevar el nivel de formación de los profesionales panameños en una época en que se demanda mayores competencias y conocimientos de las personas. Muchas de estas ofertas tienen requisitos y condiciones flexibles, lo cual favorece el acceso y permanencia de sus estudiantes, pero al mismo tiempo puede ser un factor de debilitamiento de la calidad estos programas.

## 4.2. LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA

#### **Marcado Acento en la Docencia y Débil Desarrollo de la Investigación.**

Las instituciones de educación superior, sobre todo las universidades, han concentrado sus esfuerzos y recursos en las actividades de docencia, asignando un trato cuasi marginal a la investigación, pese a que ésta es considerada una de sus funciones primordiales. Los productos de la investigación son escasos y las universidades están aplicando insuficientemente su enorme potencial científico y tecnológico. La investigación se encuentra dentro de la órbita de preocupaciones de unos pocos centros universitarios, como la Universidad de Panamá, la Universidad tecnológica y la USMA y, en menor grado, en centros como ULACIT y el Istmo. En la mayor parte de las universidades particulares esta función es necesaria pero poco se hace para impulsarla, mientras que en los centros de educación postmedia, la investigación es un tema interesante pero que no cuenta en general dentro de sus planes de trabajo.

Son muchos los factores que con frecuencia se aducen en relación con esta debilidad. Entre los cuales están: el insuficiente financiamiento para adquirir la infraestructura científica necesaria; la falta de una cultura científica en el país (que ha llevado a darle una atención subordinada a la investigación y difusión del conocimiento); la carencia de investigadores de alto nivel en áreas consideradas estratégicas; la dispersión en las políticas, planes y acciones de desarrollo científico y tecnológico en el país; así como la escasa relevancia que tiene la investigación en los programas de formación en los niveles de grado y postgrado.

Esta situación parece contradecirse con el momento histórico, en donde el conocimiento y la innovación tecnológica aparecen como elementos definitorios del desarrollo humano de la población, de la configuración de una nueva sociedad y de la participación exitosa del país en un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

### **Una Práctica Pedagógica Tradicional.**

El modelo formativo prevaleciente en un gran número de centros de educación superior es el transmisivo, memorístico y mecánico. Esta práctica está sustentada en referentes bibliográficos escasos, donde abunda la fotocopia de capítulos y partes de textos y libros, con pocos espacios para el estudio independiente y la construcción de aprendizajes por parte del propio estudiante. Los recursos de aprendizaje modernos como la televisión, el cine, las bases de datos y el internet son poco empleados de modo sistemático y las limitadas experiencias observables, son patrimonio de algunos programas, docentes y estudiantes con mayores recursos e interés académico. Los aprendizajes con frecuencia no aparecen contextualizados a la realidad y problemas de la comunidad y del sector ocupacional y las experiencias de aprendizaje privilegian la teoría sobre la práctica.

Pese al enorme esfuerzo realizado para formar pedagógicamente a los docentes (cursos de postgrado y maestrías sobre docencia superior), en su desempeño el profesorado dista mucho de que asuma un papel más decisivo como un facilitador de los aprendizajes de los alumnos y a lograr que éstos participen activamente en sus aprendizajes, mediante estrategias que los induzcan a trabajar, investigar, analizar, inventar, crear, descubrir, comprender y actuar en su entorno, y no solo ser una persona pasiva que memoriza y repite teorías y hechos. La poca estimulación del sentido innovador y creativo del docente, y la alta valoración que se otorga a los aspectos cognoscitivos sobre los socioafectivos, puede ser una explicación de las disfuncionalidades observadas en la práctica pedagógica.

### **Débil Relación con el Sector Productivo y Gubernamental:**

En general se percibe, “desde adentro y desde afuera”, que las universidades tienen poca relación con los sectores productivos y las políticas gubernamentales. Como institución, ellas parecen estar ausentes de los debates, análisis y proyectos relacionados con los problemas y tareas del desarrollo económico y social. La fuente principal de financiamiento de las universidades oficiales sigue siendo el presupuesto gubernamental, el cual se adjudica mediante criterios en donde se desestima la evaluación del rendimiento y la calidad de la formación. Igualmente, poco se resuelve en cuanto a los compromisos que las instituciones pueden asumir mediante la realización de estudios, consultorías, investigaciones y servicios técnicos para incrementar sus recursos y contribuir al progreso nacional.

Algunos piensan que una determinada concepción de la autonomía puede haber impedido lograr la confianza mutua-universidad-sector productivo y gobierno para una articulación y cooperación eficaz. Actualmente pocas personas discuten el valor que tiene la autonomía de las instituciones de educación superior como medio de hacer progresar el conocimiento y salvaguardar la libertad del pensamiento. Pero la autonomía no debe ser sinónimo de aislamiento y confinamiento, sino un medio que estimula la creatividad, la innovación, el desarrollo y transferencia del conocimiento y la formación humana en las más elevadas disciplinas del saber, en beneficio del

desarrollo nacional y en la búsqueda de las soluciones a los problemas y necesidades de la población.

Los centros universitarios deberían contar con una mayor visión prospectiva, más atenta y adaptada a los cambios que se produce en el entorno económico, político, social y cultural, lo mismo que en las diversas disciplinas del saber, para cumplir con pertinencia y equilibrio sus funciones principales de docencia, investigación, y extensión, así como la difusión y la prestación de servicios a la sociedad.

### **Rigidez y burocratización de las estructuras Académico-Administrativas:**

La burocratización refleja el intento de racionalizar el funcionamiento total de las instituciones de educación superior. Más que el exceso de reglamentación y de pasos para lograr un resultado, constituye en muchos casos, una filosofía que justifica y condiciona un estilo de gobierno universitario.

El estilo burocrático se asocia más al modelo homogéneo de universidad y a su conducta conservadora, frente a los cambios internos en su planificación y gestión, que demandan sus organizaciones. Este espíritu parece contraponerse a la posición asumida frecuentemente por sus autoridades y voceros, quienes demandan transformaciones, no pocas veces radical, tanto del Estado como de la sociedad civil.<sup>81</sup>

La tendencia hacia una mayor complejización y burocratización de las organizaciones, es un riesgo que enfrentan las instituciones de educación superior, que tiene efectos negativos en la oportuna y eficaz solución de los problemas académicos y administrativos en atención a las características y demandas de su cambiante entorno. El crecimiento cuantitativo de las estructuras, actores y normas de algunas instituciones, sobre todo las, más grandes como la Universidad de Panamá y la Tecnológica, generalmente no se acompañan de regulaciones y estrategias de gestión que aseguren la eficiencia y calidad de los procesos y resultados.

En otro sentido, el cambio del poder de las bases (profesores, cátedra, facultades) hacia la cima de la organización, también plantea nuevos problemas y formas de gobernabilidad en una arena política interna distinta, donde hay negociaciones, conflictos y un sistema complejo de autoridad (Órganos colegiados, autoridades individuales, administradores).

La figura del administrador o directivo asume un valor importante por encima de la especialidad y la docencia, y se configura a su alrededor una cultura institucional diferente en donde los factores y valores políticos y burocráticos definen el poder, las prioridades y las relaciones intra y extrainstitucional.<sup>82</sup>

La transformación de la gestión institucional, para asegurar mayor capacidad técnica y liderazgo técnico, un sistema de información gerencial, el uso de redes electrónicas de información y la devolución de una cuota de poder de decisiones, a los organismos y autoridades de base, entre otras, podría en el futuro favorecer una institucionalidad más ágil, eficiente y de calidad.

---

<sup>81</sup> Bernal, Juan Bosco. Planificación, Administración y Financiamiento de la Educación Superior. Panamá. Universidad del Istmo. 1994. Págs.31,32.

<sup>82</sup> Ver sobre este tema a Brunner, Joaquín J. Universidad y Sociedad en América Latina. CRESALC-UNESCO. I Venezuela. 1985. Pág.21,22.



**Insuficiente evaluación y capacidad de planificación:**

La necesidad de contar con un sistema ágil y eficaz de evaluación y acreditación de los programas e instituciones académicas, emerge con un amplio y positivo consenso entre actores internos a las instituciones, así como entre personas y organismos del Estado y de la sociedad civil, interesados en el porvenir de la educación superior en el país.

Este esfuerzo que ya se ha iniciado, debe adoptarse con gran voluntad política y capacidad técnica, asegurándole los recursos, logrando la cooperación técnica, asignando las personas más comprometidas y capaces para su conducción y ejecución; desarrollando las tareas (normas, manuales, guías y materiales indispensables) y difundiendo y sensibilizando a la comunidad académica en su totalidad acerca de este esfuerzo común y los beneficios del sistema.

Vinculado a ese sistema, se destaca la conveniencia de construir una red de planificación que contribuya a definir una visión amplia, deseable y posible del futuro de la educación superior en el país, y sus principales desafíos en la investigación, la formación del capital humano, la extensión y sus articulaciones a la sociedad, el Estado, la región y el mundo.

Esta red debería hacer posible proveer información relevante y oportuna y disponer de una diversidad de proyectos que hagan posible tomar decisiones tácticas sobre las tareas prioritarias del nivel educativo superior y de cada una de sus instituciones.

## 5. VISIÓN PROSPECTIVA DE LARGO PLAZO.

En los próximos 15 años se espera que la educación superior en Panamá se haya expandido, diversificado más aun , coordinado sus instituciones y programas, articulado sus operaciones a los sistemas precedentes del sistema educativo; mejorado su equidad y calidad, logrado mayores niveles de pertinencia, aumentado su eficiencia interna y su gestión institucional y alcanzado vínculos fructuosos con el sector productivo, la sociedad civil y el Estado.

Para ello pondrá especial énfasis en :

- Desarrollar un subsistema de educación superior no universitaria con salidas pertinentes y rápidas al mercado ocupacional, articulado a los programas de formación profesional y capacitación laboral, asegurando amplias oportunidades a todos los sectores de población del país, especialmente a la población más pobre.
- Diseñar y realizar estudios prospectivos que muestren el panorama futuro del mercado ocupacional , los cambios tecnológicos y las políticas de desarrollo, como referente de las políticas y decisiones sobre el porvenir de la educación superior.
- Poner en marcha una red de planificación que ofrezca posibilidades de definir una visión clara, racional y compartida del futuro de la educación superior y aporte los planes y proyectos necesarios para alcanzarla en el largo, mediano y corto plazo.
- Integrar las instituciones de educación superior a los esfuerzos que realizan los otros niveles del sistema educativo, para mejorar la equidad y calidad de la educación panameña, aportando investigaciones, formando personal docente, técnico y gerencial; proveyendo asistencia técnica en materia curricular, tecnológica y administrativa.
- Institucionalizar la evaluación y la acreditación de las instituciones, con los equipos multidisciplinarios y los apoyos indispensables para la sostenibilidad y mejoramiento continuo de la educación superior en el país. Convendría estudiar la conveniencia de crear una comisión extramuros, integrada por representantes de las universidades y de otros organismos del Estado y la sociedad , que asuma la responsabilidad de gerenciar este sistema.
- Elevar la prioridad de la investigación y la innovación tecnológica, como una función estratégica de la nueva institucionalidad de la educación superior, con recursos financieros, la relación con los sectores productivos y sociales, la cooperación técnica y la voluntad política indispensables. Sería conveniente ampliar el programa para la formación doctoral y post doctoral, en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo científico y tecnológico. Así mismo, crear incentivos diversos para investigadores de las universidades, empresas y otras instituciones del país.
- Propiciar una reforma curricular y pedagógica profunda y creativa, que contribuya a la actualización de los programas de carreras, a la pertinencia y calidad de la



práctica pedagógica y a lograr procesos de aprendizaje con relevancia personal y social.

- Fortalecer la capacitación continua del personal docente para asegura un desempeño eficaz y de alta calidad.
- Asegurar la equidad en las oportunidades educativas, mediante la ampliación de los programas de autogestión y la revisión de los costos de matrícula, de modo que éstos se establezcan de conformidad con los ingresos de las familias de los estudiantes. Los recursos adicionales que genere esta política, permitiría atender las necesidades educativas de los grupos más pobres con capacidad de estudiar, ofreciéndoles becas, créditos y subsidios económicos.
- Renovar las estructuras académicas para tornarlas más flexibles, integradas y contextualizadas, que faciliten la movilidad de estudiantes, que satisfagan los intereses de aprendizaje y el abordaje multi e interdisciplinario de los estudios.
- Forjar una institucionalidad nueva en las organizaciones, con estilos de gestión, estructuras, sistemas y procedimientos más ágiles, eficientes, creativas y comprometidas con los procesos y resultados de calidad.
- Formar administradores y líderes que asuman una mayor responsabilidad con el futuro de las instituciones de educación superior, con los conocimientos, destrezas y actitudes congruentes con los cambios propuestos.
- Desarrollar criterios y procedimientos que permitan una mayor racionalización del uso de recursos , logrando mayor efectividad y calidad en las operaciones.
- Introducir en la vida de las instituciones, en la docencia, la investigación y la gestión, las tecnologías modernas de la informática y las comunicaciones.
- Diseñar y poner en marcha una red de servicios y apoyos a los sectores productivos, gobierno y sociedad civil, que permita generar recursos propios y aumentar el impacto de la educación superior en el desarrollo nacional.

## 6. ANEXOS

### 6.1. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ

La educación superior y, fundamentalmente, la universitaria ha experimentado cambios importantes en sus objetivos, estructura y funcionamiento, a lo largo de su existencia. La Universidad que tuvo su génesis en importantes ciudades de Europa durante la edad media, bajo una fuerte influencia religiosa, para la difusión del conocimiento teológico, humanístico y científico más avanzado, logró también durante la colonia un aceptación especial en muchos países de América Latina, al amparo de la Iglesia y del Estado. La primera universidad del nuevo mundo se fundó en Santo Domingo en 1538 bajo el modelo de Salamanca, que fue seguida por la creación de otras que universidades, que totalizaron alrededor de veinticinco al término de la presencia colonial en la región. El modelo feudal de universidad que se establece organiza sus estudios alrededor de la teología, cánones, filosofía, derecho civil y medicina.<sup>83</sup>

#### 6.1.1. LA UNIVERSIDAD EN LA COLONIA:

La primera universidad en el istmo se creó el 3 de junio de 1749, por el obispo Francisco Javier De Luna y Castro con el nombre de Real y Pontificia Universidad de San Javier, y su primer Rector fue el Padre Hernando de Cavero S. J.<sup>84</sup> Esta Universidad ofrecía los grados de bachiller, licenciado, maestría y doctor, y los estudios se orientaban básicamente a la escolástica, la teología y la filosofía. La existencia de este centro universitario fue efímera. En 1767 cerró sus puertas ante la expulsión de la Compañía de los Jesuitas del Istmo, por orden del Rey Carlos II.

En 1824, después de la independencia de España y de la unión a Colombia, se fundó en Panamá el Colegio del Istmo, un centro de estudios superiores, que luego, en el marco de los movimientos separatistas asume, en 1841, la condición de Universidad del Istmo. En esta universidad se ofrecían estudios de gramática castellana y latina, retórica, teología, derecho público y cánones. Esta institución desaparece con la guerra de los “Mil Días” que azotó al país al inicio del siglo XX.

#### 6.1.2. LA UNIVERSIDAD EN LA PRIMERA ETAPA DE LA REPÚBLICA (1903-1934)

La separación de Panamá de Colombia en 1903, generó nuevo interés en los istmeños por contar con un centro de estudios superiores. La Ley 11 de del 23 de marzo de 1904, orgánica de Instrucción Pública, creó las condiciones para establecer el Colegio Universitario de Panamá.

Posteriormente, en 1912 cobra importancia el proyecto de la Universidad Panamericana impulsado por el Rector del Instituto Nacional, Edwin Gran Dexter, que fue fuertemente

---

<sup>83</sup> Esta parte histórica está basada primordialmente en Bernal, Juan Bosco. La Educación Superior en Panamá. CERSALC-UNESCO. Caracas, Venezuela. 1985.

<sup>84</sup> Susto Lara., Juan Antonio. La Real Cédula de Fundación de la universidad de Panamá. Revista Lotería. No 87. Imprenta la Nación. Panamá 1948.

cuestionado y no logró su objetivo. En ese mismo período, diversas actividades de educación superior se realizaban en el país, tal como el curso profesional de matemáticas que se estableció en 1913, con una duración de tres años, para formar educadores en esta área de especialidad.

Una iniciativa importante se emprende en 1918, con la creación de la Facultad Nacional de Derecho, integradas por las Escuelas de Derecho y de Ciencias Políticas, que funcionó en las aulas del Instituto Nacional hasta el año 1930, y que puede ser considerada como la dependencia más antigua de la Universidad. Adscrita al Instituto Nacional funcionaron también desde 1920, cursos universitarios de Farmacia, agrimensura, matemática, educación, castellano, entre otros. También se creó en 1933 la Escuela Libre de Derecho, que tuvo una duración breve.

En 1920 se promulga la Ley Orgánica de Educación, la segunda del país. Esta ley introduce nuevos conceptos educativos, reitera la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria, prevé la creación de una universidad y crea las bases para elaborar nuevos planes y programas de estudio.<sup>85</sup>

La idea de crear la Universidad de Panamá recobra importancia en el marco del tercer Congreso Científico Panamericano, celebrado en Lima, Perú en 1924, cuando el Dr. Octavio Méndez Pereira, en calidad de Secretario de Instrucción Pública y jefe de la delegación panameña, presentó la iniciativa en ese foro para atraer la atención y apoyo de los países participantes. El decreto de su creación se firma en junio de 1926, pero su efectividad se postergó por la falta de recursos económicos.

Los años 20 fue un período de gran ebullición de las ideas pedagógicas en Panamá. El pensamiento de la escuela activa se difundió ampliamente con los aportes de José Daniel Crespo, Octavio Méndez Pereira, Otilia Arosemena de Tejeira, Temístocles R. Céspedes y otros educadores destacados formados en su mayoría en la Universidad de Columbia, Estados Unidos. Estas ideas contribuyen a sustentar la necesidad de una institución de estudios universitarios en el país.<sup>86</sup>

En virtud de la iniciativa de Acción Comunal se funda la Universidad Popular, una institución orientada a la formación de los sectores más humildes del país. Funcionaba en el antiguo edificio del Colegio Artes y Oficios y sus cursos estaban centrados en Derecho Usual, Pedagogía, Estudios Sociales, entre otros. Posteriormente, en 1933 se fundó el Instituto Pedagógico, que tuvo como misión la formación de docentes para los centros educativos del país.

Este es un período caracterizado por la conformación del Estado nacional, la institucionalización del gobierno, la creación de instituciones para ofrecer servicios básicos de salud y educación a una población pequeña (cerca de medio millón de habitantes) y esencialmente rural. En el plano político, se afianzaba el sentimiento nacional frente a la presencia norteamericana en el país y la política criolla, con el caciquismo y el clientelismo electoral, influía negativamente en la gestión gubernamental. Son tiempos en que se difunden las ideas liberales y la ilustración, que

---

<sup>85</sup> Céspedes Francisco. La Educación en Panamá. Biblioteca de la Cultura Panameña. Panamá. 1981.

<sup>86</sup> Céspedes Francisco. Op.cit. Págs. 79-80.

ponen más énfasis en la razón que en la fe; y se destaca el pensamiento positivista que presta interés a la investigación y al desarrollo del conocimiento.<sup>87</sup>

#### 6.1.3. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (1935- 1968)

La Universidad de Panamá se creó finalmente en 1935, bajo la gestión del Gobierno Presidido por el Dr. Harmodio Arias. Empezó a funcionar con 175 estudiantes en el Instituto Nacional. La primera ley que reguló su funcionamiento se dictó en 1946.

La estructura académica de la universidad se organizó alrededor de colegios, como los de : Agrimensura, Ciencias Políticas y Economía, Derecho, Farmacias, Matemáticas, Filosofía y Letras. Su orientación fue esencialmente profesionalizante y pretendía atender las demandas de personal altamente calificado para satisfacer las tareas esenciales del Estado y la empresa privada de ese momento. Por su conformación y estructura no se diferenciaba mucho de las características que presentaba la mayor parte de las universidades latinoamericanas de la época.

En 1950, cuando pasa a funcionar en su propio edificio en el Campus, la Universidad estaba integrada por cuatro Facultades: Filosofía, Letras y Educación, Ingeniería y Arquitectura; Ciencias Médicas; Bibliotecología y Administración. A partir de ese momento la institución se expande y diversifica, con la creación de nuevas facultades, institutos de investigación, dependencias académicas y administrativas.

La institución amplió su cobertura geográfica, estableciendo nuevas sedes en puntos importantes del interior del país. A partir de 1959 se crearon las Extensiones Universitarias de Chiriquí y Chitré. Luego en 1960 las de Veraguas y Colón, a las que se le agregan posteriormente las de Penonomé y las Tablas(1965).

En 1965 se creó la Universidad Santa María La Antigua, una institución privada de educación superior, cuya creación y funcionamiento fue autorizado por el gobierno nacional. Esta institución administrada por el Arzobispado de Panamá, respondía al interés de contar con una oferta académica universitaria, que asegurara la continuidad en los estudios a los alumnos provenientes de centros educativos católicos, pertenecientes fundamentalmente a la clase media y alta de la sociedad panameña.

Este centro de estudios se inició con tres facultades: Filosofía, Letras y Educación, Ciencias Sociales y Administración; y Ciencias. Durante los años 70 esta universidad diversificó su estructura académica y sus carreras. Igualmente, expandió su cobertura con la creación de Centros Universitarios en Colón y David.

Este es un período de cambios rápidos en la población, la economía y la política. A fines de la década de los 60 la población rural se reduce a un 52%, producto de un acelerado proceso de urbanización. Igualmente, se amplió y creció la economía (En 1967 el PIB alcanzó el 9%). En 1964 las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica alcanzaron su punto más crítico con los sucesos del 9 de enero de ese año, que ocasionó la muerte a unos 20 estudiantes panameños por parte de las tropas norteamericanas y el ultraje de la bandera panameña, lo cual provocó el rechazo de la

---

<sup>87</sup> Tedesco, Juan Carlos. Tendencias y Perspectivas del Desarrollo de la educación Superior en América Latina. Y el Caribe. UNESCO-París. 1983.

presencia norteamericana en el país y reafirmó el sentimiento nacionalista en los panameños.

Durante los años 60, las universidades se interesan en satisfacer los requerimientos de mano de obra del sector productivo, dentro de un modelo económico caracterizado por la sustitución de importaciones, en donde el Estado asume un rol concentrador y regulador de la actividad económica y social.

El golpe de Estado de 1968, puso en manos de los militares el gobierno nacional y creó un ordenamiento político diferente. Por un lado, se disolvieron los partidos políticos existentes y, por el otro, se planteó el mejoramiento de las condiciones sociales de la población y un nuevo pacto con el gobierno norteamericano que pusiera fin a la presencia colonial en Panamá. La Universidad de Panamá fue cerrada en el marco de las dificultades de elegir un nuevo rector, a la espera de contar con un nuevo Estatuto Orgánico de la institución.<sup>88</sup>

#### 6.1.4. DEMOCRATIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (1969-1989)

Este período se caracterizó por la rápida expansión, diversificación y diferenciación de la educación superior en el país. En 1969 abre sus puertas la Universidad de Panamá, bajo una nueva base jurídica (Decreto de gabinete No144 de junio de 1969). Entre 1969 y 1980, por ejemplo la matrícula de la Universidad de Panamá se multiplicó por cinco y el número de sus docentes, por tres. La flexibilización en los requisitos de ingreso, la creación de centros regionales y extensiones universitarias produjo un aumento sin precedentes de las matrículas y la masificación estudiantil, en una institución que no había previsto las consecuencias (físicas, académicas, financieras y docentes) de ese crecimiento.

En esta etapa empiezan a surgir establecimientos de educación superior no universitarios, que se especializan en una o pocas áreas de especialidad. Son carreras de corta duración que están conectadas a un oficio o actividad laboral en el mercado ocupacional, con una marcada tendencia hacia estudios del sector servicios y de informática. Algunos ejemplos son: Centro Superior de Secretarías Ejecutivas Bilingües, Instituto de Técnicas Especializadas, Instituto Superior de Turismo, Instituto Superior de Enseñanza, Centro de Estudios y Aplicación de Computadoras, entre otros.

La Universidad de Panamá se reestructuró a partir de la Ley 11 de junio de 1981, que sustentó su democratización y reguló su proceso de transformación. A partir de ese momento se diseñó un plan de desarrollo Universitario, que permitió contar con una herramienta técnica, para sustentar el proceso de toma de decisiones y orientar los cambios institucionales (creación de nuevas facultades, institutos, centros de investigación, vicerrectorías, centros regionales, universidades populares, carreras, relación con el sector productivo, entre otras).

En 1981, igualmente se creó la Universidad Tecnológica de Panamá,(U.T.P.) con carácter autónomo, patrimonio propio y personería jurídica, la cual tuvo su origen en el Instituto Politécnico de la Universidad de Panamá, que se derivó, a su vez, de la antigua Facultad de Ingeniería de esta institución. Esta institución se orientó hacia las carreras de ingeniería (Civil, Eléctrica, Industrial), lo mismo que hacia la formación técnica

---

<sup>88</sup> Céspedes Francisco. Op.Cit. Pág. 84.

postmedia de menor duración. La expansión de esta Universidad se realizó mediante el patrón de centros regionales en el interior del país .

El sector universitario privado se fortaleció con la creación de la Universidad del Istmo, en 1985, vinculada al mundo académico colombiano y fuerte acento en la formación para el sector empresarial y financiero. En ese año existían en el país unas 14 instituciones de educación superior, de las cuales cinco eran universidades y el resto centros de educación superior no universitarios.

Este período se caracteriza en lo político por la fuerte presencia del gobierno militar en los asuntos de gobierno y por la promulgación de una nueva Constitución Política de la República (1972), que establece un ordenamiento educativo renovado y le asigna a la Universidad del Estado la responsabilidad de fiscalizar las universidades particulares del país. La educación pasa por un período de avances y retrocesos. Con la Reforma Educativa (1972-1979) se transforma el sistema y amplía la cobertura (las tasas brutas de escolarización en 1984 era de 87.7 % para la niñez de 6-11 años de edad, de 58.7 % para la juventud de 15-17 años.<sup>89</sup> La tasa bruta de escolarización universitaria era de 23.4%,(1980) una de las más elevadas de la región) La reforma Educativa fue derogada en 1979 y el sistema se sustentó, a partir de ese momento, en el ordenamiento jurídico anterior.<sup>90</sup>

Los años finales de la década de los ochentas mostró un panorama de gran inestabilidad económica, política y militar. Este ciclo se cierra con la invasión de las tropas norteamericana a Panamá, en diciembre de 1989.

#### 6.1.5. UN SUBSISTEMA PARALELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Hasta la década de 1980 funcionaron algunos centros de educación superior, en territorio panameño bajo la jurisdicción norteamericana, destinados a servir a militares y a un contingente de población civil acantonados en lo que se denominó la Zona del Canal de Panamá. Entre estos centros se encontraban The Panamá Canal College, creado en 1933 bajo la responsabilidad del Departamento de Defensa del Gobierno Norteamericano, el cual ofrecía carreras de nivel de postmedia de 64 créditos y licenciaturas con 128 créditos. También funcionó la Florida State University, a partir de 1957, mediante contrato con el ejército de Estados Unidos, como extensión de la universidad que tenía su sede en Tallahassee, Florida, con carreras de licenciatura y de maestría.

Igualmente, dentro de un acuerdo diferente, puede mencionarse el Smithsonian Tropical Research Institute, prestigiosa institución de investigación que ha jugado un papel importante en la generación de conocimientos científicos en Panamá. Con los tratados del Canal, estas instituciones se integran a los sistemas de educación superior y de ciencias y tecnología nacional bajo nuevas condiciones jurídicas.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> Ministerio de Educación. Aspectos Relevantes de la Educación Panameña. Panamá. Abril de 1984. Págs. 6y7.

<sup>90</sup> Tedesco , Juan Carlos. Op. Cit. P.7.

<sup>91</sup> Ver Artículo de Castro Guillermo. Universidades en Transición. Panamá. 10 de Junio de 2000.

En los años noventa la educación superior en el país cobró nueva vitalidad . Por un lado, se crearon nuevas universidades y centros de educación superior oficiales y particulares, se diversificaron las ofertas académicas, aumentaron las carreras de postgrado (incluyendo carreras de doctorado), se incrementaron las matrículas, se iniciaron procesos evaluativos (del docente, institucional); se actualizaron y desarrollaron las normas legales (Ley 34 de 1995, Decreto 50 de 1999...). También se crearon organismos para velar por la creación y funcionamiento de estas dependencias, tales como la Dirección Nacional de Coordinación del Tercer Nivel de Enseñanza en el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Rectores de Universidades, la Comisión de Fiscalización de Universidades y Centros de Educación Superior .

Pese a estos signos de avance, algunos sectores de la comunidad consideran que las instituciones se preocupan en general más por el acceso de los estudiantes que por la calidad de los procesos formativos; que son insuficientes los estándares de calidad que orienten el esfuerzo académico; que la evaluación institucional es aún débil, lo cual no facilita la toma de decisiones que ayuden a la corrección y ajuste de la vida institucional; que la investigación y la extensión se encuentran insuficientemente desarrolladas, principalmente en las instituciones particulares; que la comunidad nacional está muy poco informada acerca de la forma como se utilizan los recursos que ella aporta y de los resultados obtenidos, dada la inexistencia de mecanismos eficaces de rendición de cuentas.

Este escenario que coincide con la ola de la competitividad, la globalización y la era del conocimiento, plantean nuevos desafíos a la educación superior, pero también es portadora de nuevas tensiones. Estas tensiones son entre otras: tensión entre la tradición y la modernidad, entre una universidad profesionalizante y una universidad que investiga, crea conocimientos y desarrolla sus funciones de modo integral; entre la burocratización y el desarrollo equilibrado de la organización; entre la expansión cuantitativa, la calidad y pertinencia de la oferta; entre una institución centrada en la oferta y una que responde a los requerimientos del mercado y la demanda social; entre una educación elitista que favorece a los sectores de ingresos medios y altos y una educación democrática con equidad y excelencia; entre una institución autónoma y aislada y una institución autónoma integrada al sector productivo, al Estado y al desarrollo nacional.

Hacia el futuro se espera que las universidades refuercen su condición de centros autónomos de generación de saberes y de investigación, como instituciones comprometidas con el desarrollo nacional. En ese sentido, pueden contribuir a formar los dirigentes intelectuales y políticos , a los líderes empresariales del mañana y a personal docente que requiere la modernización de la educación nacional. La autonomía está llamada a servir como una condición para poner la universidad al servicio de los grandes problemas nacionales, establecer un nexo con el resto del sistema educativo y crear los espacios de cultura y aprendizaje continuado, para que jóvenes y adultos reanuden su educación y amplíen sus horizontes.<sup>92</sup>

---

<sup>92</sup> Delors Jaques. Op. Cit. Pág.150.

## 6.2. CUADROS

CUADRO No.1

UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES DE PANAMÁ	
UNIVERSIDADES OFICIALES	
1. Universidad de Panamá	Creada en 1935. Cuenta con una matrícula de 66 mil estudiantes, con dieciséis facultades, ocho centros regionales, una extensión Universitaria, tres Universidades del Trabajo y diez Institutos. Ofrece 70 carreras de grado, 33 técnicas y de postmedia, 4 profesorado, 8 programas de especialidades, 22 programas de Maestría.
2. Universidad Tecnológica de Panamá	Se organiza definitivamente como Universidad Oficial y Estatal en 1984. En la Facultad de Ingeniería Civil se dictan ocho carreras técnicas, nueve Licenciaturas, Cuatro Maestrías y siete Postgrados.
3. Universidad Autónoma de Chiriquí	En 1994 pasa de ser Centro Regional Universitario a Universidad Autónoma. Ofrece Carreras en áreas de Administración de Empresas y Contabilidad, Administración Pública y Economía, Ciencias Naturales Exactas y Humanísticas.
4. Universidad Especializada de las Américas	Creada en 1997. Desarrolla funciones de docencia, extensión, investigación, difusión y servicios. Ofrece carreras técnicas en Dificultades del Aprendizaje, Inadaptados Sociales e Infractores, Gerontologías; Postgrado en Educación Física Especial y Terapéutica y Maestría en Educación Especial.
Universidades Particulares	
5. Universidad Santa Maria La Antigua	Institución de educación superior católica creada en 1965. Ofrece 30 carreras en el área de Ciencias Administrativas, Ciencias Naturales y Tecnologías, Derecho y Ciencias Políticas, Humanidades, Ciencias Religiosas, Ciencias Sociales y Postgrado.
6. Universidad Del Istmo	Se creó en Panamá en 1987 como parte de las proyecciones internacionales del Politécnico Gran Colombiano. Ofrece carreras de Técnicos en Producción de Televisión, Licenciaturas en las áreas de Administración de Mercadeo, Administración de Empresas, Contabilidad, Administración de Sistemas. También el Postgrado en Alta Gerencia, Docencia Superior e Investigación y Maestrías.
7. Universidad Interamericana de	Su funcionamiento y títulos profesionales están



Educación a Distancia	autorizados desde 1986. Dicta 2 carreras técnicas en las áreas de Administración y Turismo, 5 Licenciaturas en Administración, Derecho y Ciencias Políticas, Periodismo, Publicidad y Educación, Un profesorado Media Diversificado, un Postgrado en Especialización y Maestría al Igual que un Doctorado en Educación con Menciones.
8. Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología.	Creada en 1991. Posee carreras como Arquitectura en Diseño de Interiores y Diseño Gráfico, Ingeniería Informática, Ingeniería Comercial, Maestría en Administración Informática.
9. Universidad Latina de Panamá	Creada en 1991 y ofrece carreras en las áreas de Profesorado, Licenciatura en Educación, Administración de Empresas, Contabilidad, Publicidad, derecho, Fisioterapia, Medicina y Cirugía y Técnico en Turismo
10. Universidad de la Paz	Creada en 1994 y ofrece carreras de Música, Ciencias Forestales, Ambiente, Ecología, Administración de Empresa Cooperativas, Contabilidad, Banca y Finanzas, Licenciatura en Farmacia, Idiomas, Pedagogía, Ciencias de la Educación entre otras.
11. Universidad Interamericana de Panamá	Se le autorizó su funcionamiento en 1994 y sus programas de estudios están orientados a áreas administrativas tales como: Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas, Banca y Finanzas, Mercadeo, Sistemas Computacionales, Administración de Negocios, Contabilidad, Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
12. Universidad Abierta y a Distancia de Panamá	Creada en 1994 y ofrece la siguientes carreras: Técnico en Computación y Manejo de Datos Licenciatura en Administración Agropecuaria, en Comercio Internacional, en Administración de Recursos Humanos, en Educación con Énfasis en Administración Educativa, Maestría en Gerencia de los Servicios de Salud, en Tecnología Educativa, en Análisis y Evaluación de Proyectos, en Ciencias Ambientales con Énfasis en Manejo de los Recursos Naturales.
13. Nova Southeastern University	En 1982 fue autorizada para ofrecer programas de Licenciaturas, Maestrías y Doctorados en Tecnología Educativa y Educación a Distancia en el Idioma Inglés
14. Columbus University	Creada en 1994 y cuenta Facultades tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho y Ciencias y Políticas, Ciencias Sociales y de la Información, Ciencias Comerciales, Ciencias Naturales, Médicas y Tecnológicas, Ciencias de la Educación y Lingüística, Ciencias Administrativas y</li> </ul>

	Económicas.
15 Florida State University	Fue fundada en Panamá , en 1957 como extensión de la sede en Tallahassee , Florida, Estados Unidos de Norteamérica. Orienta sus estudios hacia los campos de los negocios, asuntos internacionales, ciencias sociales, entre otros.

CUADRO No.2

CENTROS OFICIALES Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN POST-MEDIA

<b>Centros Oficiales de Educación Post-Media</b>	
1. Centro de Educación Post-Media Oficial Artes y Oficio Melchor Lasso De La Vega .	Creado en 1998 y ofrece las modalidades de: Turismo Ecológico, Construcción Civil, Ebanistería y Tallado, Técnico Superior en Mecánica Industrial
2. Centro de Educación Post-Media Oficial del Barú	Creado en 1998 y ofrece la modalidad de Técnico Superior en Mecanización Agrícola
3. Centro de Educación Post-Media Oficial de Colón	Creado en 1999 y ofrece las modalidades de: Técnico Superior en Electrónica Técnico Superior en Auto Mecánica Técnico Superior Mecánica de Precisión
4. Centro de Educación Post-Media Oficial del Simón Urbina	Creado en 1998 y ofrece las Modalidades de: Técnico Superior Bilingüe Turismo Ecológico, Técnico Superior Bilingüe Promoción Turística.
5. Centro de Educación Post-Media Oficial Moscote	Creado en 1998 y ofrece la Modalidad de Técnico en Promoción Turística Bilingüe
6. Centro de Educación Post-Media Oficial Benigno Jiménez Garay	Creado en 1999 y ofrece las Modalidades de: Técnico Superior Bilingüe en Turismo Ecológico, Técnico Superior en Servicios Portuarios.
7. Centro de Educación Post-Media Oficial de Aserrio	Ofrece la modalidad de Técnico en Informática con Orientaciones.
8. Centro de Educación Post-Media I.N.A.	Ofrece las modalidades de Técnico Superior en Acuicultura y Técnico Superior en Manejo de Fincas Lecheras.

<b>Centros Particulares de Educación Post-Media</b>	
1. Centro de Estudios Superiores de Administración CESA-APEDE	Creado en 1979 y ofrece las modalidades de: Técnico en Mercadotecnia, Técnico en Administración de Empresas, Técnico en Finanzas, Técnico en Recursos Humanos
2. Instituto Bancario Internacional	Creado en 1985 y ofrece el Curso Superior de Finanzas y el Curso Fundamentos de Operaciones Bancarias.
3. Instituto Interamericano de Hotelería Y Turismo	Creado en 1985 y ofrece la modalidad de Técnico en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras .
4. Instituto Técnico de Computación INTEC	Creado en 1992 y ofrece las modalidades de Operación de Microcomputadoras y Programación de Microcomputadoras.
5. Instituto Politécnico de Panamá COMPUCLUP	Creada en 1998 y ofrece las modalidades de Tec. Sup. Adm. de Empresas con Esp. en Dirección Empresarial. Y Tec. Sup. Adm. y Prog. de Sist. con Esp. en

	Auditoría Informática.
6. Instituto de Enseñanza Superior OTEIMA	Creado en 1997 y ofrece las modalidades de Técnico en Programación de Computadoras, Técnico en Turismo Ecológico Post-Medio, Técnico en Informática Educativa a nivel Post-Medio y Técnico de Enseñanza del Inglés.
7. Instituto de Sistema Computarizado y Docencia	Creado en 1996 y ofrece las modalidades de Prog. de Microcomp. con Enf. en Adm. en Redes, Prog. de Microcomp. con Enf. en Ensamblaje y Mantenimiento, Prog. de Microcomp. con Enf. en Contabilidad Sistematizada, Técnico en Reparación Ensamblaje y Mantenimiento de Micro Redes.
8. Instituto Técnico José C. Di Pietro	Creado en 1996 y ofrece las modalidades de Electricidad General, Electrónica, Plomería y Soldadura.
9. Centro de Estudio ASSA	Creado en 1996 y ofrece la modalidad de Adm. de Riesgos y Ventas de Seguros.
10. Instituto Técnico Superior INTCSU	Creado en 1999 y ofrece la modalidad de Técnico Superior en Economía, en Adm. Hotelera, en Enfermería y en Ingeniería Biomédica.
11. Centro Tecnológico de Panamá ARE	Creado en 1999 y ofrece la modalidad de Técnico Superior en Adm. de Hospedaje Turístico.
12. Centro de Estudio Superiores Bilingües (CESBI) de Cerro Viento	Creado en 1999 y ofrece las modalidades de Técnico Superior en Adm. de Empresas Turísticas Bilingües, en Contabilidad por Sist. Bilingües y en Programación y Análisis de Sist. Bilingües.
13. Escuela Superior de Biotecnología	Creada en el 2000 y ofrece la modalidad de Técnico Superior en Agricultura Orgánica.
14. Centro de Estudios Superiores de Panamá (CERPA)	Creada en el 2000 y ofrece las modalidades de Tec. Sup. en Adm. de Pequeña y Mediana Empresa, en Publicidad, en Administración con Orientación Hotelera, en Informática Administración, en Administración con Orientación en Comercialización, en Administración Empresarial del Medio Ambiente.

CUADRO No. 4

MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES DE PANAMÁ, SEGÚN SECTOR Y NIVEL.  
PRIMER SEMESTRE: AÑOS: 1995-1998

SECTOR Y NIVEL	AÑOS			
	1995	1996	1997	1998
TOTAL	<u>69,689</u>	<u>80,090</u>	<u>94,123</u>	<u>100,587</u>
PÚBLICAS	<u>61,595</u>	<u>72,672</u>	<u>77,004</u>	<u>84,645</u>
Pregrado y Grado	60,469	71,330	75,611	83,018
Postgrado	710	888	889	995
Maestría	416	454	504	632
PRIVADAS (1)	<u>8,094</u>	<u>7,418</u>	<u>17,119</u>	<u>15,942</u>
Pregrado y Grado	7,625	7,058		
Postgrado	79	56		
Maestría	390	304		

(1) Para los años 1995 y 1996 comprende la Universidad Santa María la Antigua y la del Istmo. A partir del 1997 se incluye además la Universidad Latina, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Columbus University y Universidad Interamericana.



CUADRO No.5

MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDADES DE PANAMÁ, SEGÚN NIVEL.  
PRIMER SEMESTRE: AÑOS: 1995-1999.

SECTOR Y NIVEL	1995	1996	1997	1998	1999
TOTAL	<u>49,424</u>	<u>52,656</u>	<u>55,642</u>	<u>59,894</u>	<u>64,725</u>
Pregrado y Grado	48,526	51,842	54,736	58,854	63,992
Postgrado	585	562	565	613	397
Maestría	313	252	341	427	336

---

Fuente: Universidad de Panamá. Dirección de Planificación Universitaria

**Cuadro No.6**  
**MATRICULA DE PREGRADO Y GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMA,**  
**POR TURNO, SEGÚN SEDE Y FACULTAD: PRIMER SEMESTRE: AÑO 1999**

Sede y Facultad	Total	Diurna	Nocturna
<b>TOTAL</b>	<b><u>63,992</u></b>	<b><u>31,665</u></b>	<b><u>32,327</u></b>
<b>CIUDAD UNIVERSITARIA</b>	<b><u>40,013</u></b>	<b><u>22,660</u></b>	<b><u>17,353</u></b>
Administración de Empresas y Contabilidad	10,048	4,418	5,990
Administración Pública	3,928	1,728	2,200
Arquitectura	2,873	1,599	1,274
Bellas Artes	567	458	109
Ciencias Agropecuarias	460	354	106
Ciencias de la Educación	3,338	1,736	1,602
Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología	1,509	1,243	266
Comunicación Social	3,239	1,772	1,467
Derecho y Ciencias Políticas	3,140	2,031	1,109
Economía	2,465	1,295	1,170
Enfermería	829	808	21
Farmacia	559	437	222
Humanidades	4,887	3,070	1,817
Medicina	1,249	1,249	-
Medicina Veterinaria	111	111	-
Odontología	351	351	-
<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS-CHIRIQUI</b>	<b><u>535</u></b>	<b><u>477</u></b>	<b><u>58</u></b>
Ciencias Agrícolas	135	135	-
Ciencias Pecuarias	177	177	-
Ingeniero Agrícola	74	74	-
Desarrollo Agropecuario	80	64	16
Educación para el Hogar	69	27	42
<b>CENTROS REGIONALES</b>	<b><u>23,214</u></b>	<b><u>8,298</u></b>	<b><u>14,916</u></b>
Administración de Empresas y Contabilidad	6,374	1,938	4,436
Administración Pública	2,121	546	1,575
Arquitectura	225	31	194
Bellas Artes	58	-	58
Ciencias Agropecuarias	238	153	85
Ciencias de la Educación	7,619	2,397	5,222
Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología	548	291	257
Ciencias y Tecnología de Alimentos	43	43	-
Comunicación Social	611	130	481
Derecho y Ciencias Políticas	840	95	745
Economía	1,417	832	585
Enfermería	261	246	15
Humanidades	2,845	1,582	1,263
Odontología	14	14	-
<b>EXTENSIÓN DOCENTE DEL DARIEN</b>	<b><u>230</u></b>	<b><u>230</u></b>	<b><u>-</u></b>
Administración de Empresas y Contabilidad	35	35	-
Administración Pública	42	42	-
Ciencias Agropecuarias	15	15	-
Ciencias de la Educación	138	138	-



**Cuadro 7. PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, POR CATEGORÍA Y TIEMPO DE DEDICACIÓN  
SEDE, FACULTAD Y UBICACIÓN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999. (R)**

Sede, Facultad y Ubicación	Total				Categoría y Tiempo de Dedicación																							
					Regulares								Especiales															
					Sub-Total				Auxiliar				Agregado				Titular				Sub-Total				Adjuntos			
					Total	TC	TP	TM	TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP				
<b>TOTAL</b>	<b>3,662</b>	<b>1,434</b>	<b>1,936</b>	<b>292</b>	<b>861</b>	<b>234</b>	<b>86</b>	<b>97</b>	<b>96</b>	<b>58</b>	<b>679</b>	<b>79</b>	<b>382</b>	<b>1,662</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>24</b>								
<b>CIUDAD UNIVERSITARIA</b>	<b>2,269</b>	<b>1,195</b>	<b>869</b>	<b>205</b>	<b>739</b>	<b>189</b>	<b>68</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>44</b>	<b>594</b>	<b>73</b>	<b>277</b>	<b>643</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>18</b>								
Administración de Empresas y Contabilidad	226	85	139	2	61	14	12	10	10	1	39	3	21	104	0	1	0	0	0	4								
Administración Pública	96	56	36	4	40	12	4	3	11	7	25	2	13	24	0	0	0	0	1	0								
Arquitectura	137	79	50	8	58	21	14	13	13	3	31	5	19	29	0	1	0	0	0	0								
Bellas Artes	71	23	46	2	7	1	0	1	2	0	5	0	16	44	0	0	0	0	1	0								
Ciencias Agropecuarias	40	18	20	2	15	0	2	0	3	0	10	0	3	20	0	0	0	0	0	1								
Ciencias de la Educación	107	59	44	4	39	13	2	3	5	1	32	9	13	30	0	0	0	0	0	2								
Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología	382	285	48	49	172	8	6	2	9	2	157	4	43	38	0	0	0	0	0	2								
Comunicación Social	75	31	36	8	12	0	2	0	0	0	10	0	14	36	0	0	0	1	0	0								
Derecho y Ciencias Políticas	150	37	111	2	24	8	1	3	4	1	19	4	13	100	0	0	0	0	0	2								
Economía	128	74	51	3	47	16	5	11	5	3	37	2	22	32	0	0	0	0	1	2								
Enfermería	78	48	1	29	23	0	3	0	0	0	20	0	5	1	0	0	0	0	0	0								
Farmacia	42	37	3	2	15	0	1	0	4	0	10	0	7	3	0	0	0	0	0	0								
Humanidades	480	287	142	51	183	23	6	5	10	5	167	13	77	115	1	0	0	0	1	3								
Medicina	180	49	94	37	21	52	3	14	0	16	18	22	6	41	0	0	0	0	0	0								
Medicina Veterinaria	8	2	5	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0	5	0	0	0	0	0	0								
Odontología	69	25	43	1	20	21	7	7	1	5	12	9	5	21	0	0	0	0	0	2								
CIENCIAS AGROPECUARIAS (CHIRIQUÍ)	58	26	29	3	16	0	1	0	0	0	15	0	9	28	0	0	0	0	0	0								
<b>CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS</b>	<b>1,317</b>	<b>213</b>	<b>1,020</b>	<b>84</b>	<b>106</b>	<b>45</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>70</b>	<b>6</b>	<b>96</b>	<b>973</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>								
Azuero	152	40	92	20	21	9	3	5	2	3	16	1	16	83	0	0	0	0	1	1								
Bocas del Toro	108	2	105	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	105	0	0	0	0	0	0								
Coclé	165	31	126	8	14	4	0	3	2	1	12	0	16	122	0	0	0	0	0	0								
Colón	172	29	132	11	18	10	6	7	4	1	8	2	11	122	0	0	0	0	0	1								
Los Santos	105	17	87	1	8	2	2	2	0	0	6	0	7	85	0	0	0	0	0	0								
Panamá Oeste	172	19	146	7	4	2	0	1	3	0	1	1	13	144	0	1	0	0	0	0								
San Miguelito	152	9	136	7	1	0	0	0	0	0	1	0	8	134	0	0	0	0	0	0								
Veraguas	291	66	196	29	40	18	6	7	8	9	26	2	23	178	0	0	0	2	1	4								
<b>EXTENSIÓN DOCENTE DEL DARIÉN</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>								

(R) Cifras Revisadas

Nota: Excluye 14 profesores del ICASE (TC:10, TP:4) y 12 profesores investigadores

Fuente: Planilla de la Segunda Quincena de Diciembre de 1999. Dirección de Informática

**Cuadro No.8**  
**SEDE DE PANAMÁ: PERSONAL DOCENTE REGULAR POR CATEGORIA, SEGÚN FACULTAD Y**  
**GRADO ACADEMICO, AÑO 1998**

FACULTAD Y GRADO ACADEMICO OBTENIDO	TOTAL	CATEGORIA		
		TITULARES	AGREGADOS	AUXILIARES
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>107</b>	<b>23</b>	<b>3</b>
Total de Doctorado	21	19	2	
Total de Maestría	67	59	8	
Total de Post- Grado	22	14	7	1
Total de Licenciatura	22	15	5	2
Total de Técnico	1		1	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	
Doctorado	7	6	1	-
Maestría	20	20		
Post-Grado	4	4		
Licenciatura	7	6	1	
<b>FACULTAD DE ING. ELECTRICA</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Doctorado	1	1		
Maestría	5	5		
Post-Grado	4	3		1
Licenciatura	6	5	1	
Técnico	1		1	
<b>FACULTAD DE ING. INDUSTRIAL</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	
Doctorado	4	3	1	
Maestría	12	12		
Post-Grado	3	3		
<b>FACULTAD DE ING. MECANICA</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
Doctorado	4	4		
Maestría	5	4	1	
Post-Grado	7	1	6	
Licenciatura	4	2		2
<b>FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS COMP.</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	
Doctorado	4	4		
Maestría	21	15	6	
Licenciatura	2		2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	
Doctorado	1	1		
Maestría	3	2	1	
Post-Grado	4	3	1	
Licenciatura	3	2	1	
<b>OTRAS (1)</b>				
Maestría	1	1		

(1) Docentes adscritos a las Vice-Rectorías

Fuente: Sección de estadística. Base de Datos del Recurso Humano.  
 Univ. Tecnológica de Panamá.

## CUADRO No. 9

### PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE PANAMÁ. AÑOS: 1995-1999

AÑOS	PIB (en millones de balboas)	PRESUPUESTO (en miles de baboas)(1)	%
1995	6,198.0	92,920	1.5
1996	6,372.2	105,931	1.7
1997	6,657.5	113,895	1.7
1998	6,932.9	118,562	1.7

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá.  
Dirección de Estadística y Censo.



CUADRO No. 10

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DESTINADOS  
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE PANAMÁ:  
AÑOS: 1995-1999.

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO (en miles de balboas)				
	1995	1996	1997	1998	1999
Total	<u>92,920</u>	<u>105,931</u>	<u>113,895</u>	<u>118,567</u>	<u>125,015</u>
Universidad de Panamá	74,210	78,098	82,729	84,830	88,114
Universidad Tecnológica	18,710	21,384	23,728	24,697	26,750
Universidad Autónoma de Chiriquí	—	6,449	7,438	7,931	8,324
Universidad Especializada de Las América	—	—	—	1,109	1,827

Nota: Se refiere al presupuesto de funcionamiento  
Fuente: Gaceta Oficial

**Cuadro No.11**  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EDUCACIÓN POR ALUMNOS**  
**( Gastos en dólares )**

<b>Nivel de Educación</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
PREPRIMARIA Y PRIMARIA	302.23	316.06	338.39	350.32
MEDIA	391.18	408.42	430.62	440.17
UNIVERSIDAD	1,329.33	1,249.83	1,330.68	1,351.20

Fuente: Contraloría General de la República

Cuadro No.12

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
CIUDAD UNIVERSITARIA

COSTO POR ESTUDIANTE EN DÓLARES

	AÑO 1995			AÑO 1996			AÑO 1997			
	GASTO REAL	MATRICULA	COSTO/ESTUDIANTE	GASTO REAL	MATRICULA	COSTO/ESTUDIANTE	GASTO REAL	MATRICULA	COSTO/ESTUDIANTE	COSTO/ESTUDIANTE PROMEDIO 1995-97
Adm. De Empresas y Cont.	\$3,880,605	8,212	\$473	\$4,716,512	8,760	\$538	\$4,793,333	9,283	\$516	\$509
Adm. Pública	\$3,058,211	3,335	\$917	\$3,113,313	3,732	\$834	\$3,265,206	3,515	\$929	\$893
Arquitectura	\$4,064,874	2,822	\$1,440	\$4,093,361	2,774	\$1,476	\$4,303,156	2,697	\$1,596	\$1,504
Bellas Artes	\$1,170,038	524	\$2,233	\$1,261,284	523	\$2,412	\$1,334,911	755	\$1,768	\$2,138
Ciencais Agropecuarias	\$4,212,492	929	\$4,534	\$4,498,802	907	\$4,960	\$4,758,713	1,008	\$4,721	\$4,738
Ciencias de la Educación	\$2,648,139	2,534	\$1,045	\$2,880,766	2,741	\$1,051	\$3,325,079	2,867	\$1,160	\$1,085
Ciencias Naturales y Exactas	\$12,287,935	1,615	\$7,609	\$12,206,670	1,542	\$7,916	\$13,046,524	1,514	\$1,160	\$5,562
Comunicación Social	\$2,041,042	2,793	\$731	\$2,345,389	2,961	\$792	\$2,301,069	2,979	\$8,617	\$3,380
Derecho y Ciencias Políticas	\$2,226,272	2,591	\$859	\$2,495,843	2,779	\$898	\$2,654,248	2,910	\$772	\$843
Economía	\$2,843,532	971	\$2,928	\$3,489,341	1,091	\$3,198	\$3,697,708	1,882	\$912	\$2,346
Enfermería	\$2,411,218	822	\$2,933	\$2,614,067	694	\$3,767	\$2,792,440	813	\$3,435	\$3,378
Farmacia	\$1,345,229	626	\$2,149	\$1,848,369	643	\$2,875	\$2,039,276	649	\$3,142	\$2,722
Humanidades	\$11,638,608	5,026	\$2,316	\$12,510,845	4,791	\$2,611	\$14,045,280	4,845	\$2,899	\$2,609
Medicina	\$4,027,271	860	\$4,683	\$4,280,696	866	\$4,932	\$4,588,313	1,028	\$4,463	\$4,693
Odontología	\$2,349,200	396	\$5,932	\$2,248,907	384	\$5,857	\$2,386,918	369	\$6,469	\$6,086
<b>TOTALES</b>	<b>\$60,204,666</b>	<b>34,056</b>	<b>\$2,719</b>	<b>\$64,604,165</b>	<b>35,190</b>	<b>\$2,941</b>	<b>\$69,332,174</b>	<b>37,114</b>	<b>\$2,837</b>	<b>\$2,832</b>

CUADRO No. 13

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DESTINADOS  
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE PANAMÁ Y  
COSTO POR ALUMNO: AÑOS: 1995-1999.

MATRICULA, PRESUPUESTO Y COSTO POR ALUMNO (EN BALBOAS)	AÑOS				
	1995	1996	1997	1998	1999
Matricula (1)	60,469	71,330	75,611	63,018	87,962
Presupuesto (en miles de balboas) (2)	92,920	105,931	113,895	118,567	125,015
Costo por alumno (en balboas)	1,536.65	1,485.08	1,506.33	1,428.21	1,421.24

(1) Comprende solamente la matrícula de pre-grado y grado

(2) Se refiere al presupuesto de funcionamiento



Quadro No.14

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ: AÑOS 1994-99  
(monto en miles de balboas)

DETALLE	AÑO					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
<b>TOTAL</b>	<b>76,971</b>	<b>77,710</b>	<b>82,435</b>	<b>87,573</b>	<b>92,574</b>	<b>103,890</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>5,193</b>	<b>6,728</b>	<b>6,928</b>	<b>6,123</b>	<b>8,192</b>	<b>15,776</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>71,778</b>	<b>70,982</b>	<b>75,507</b>	<b>81,450</b>	<b>84,382</b>	<b>88,114</b>
Servicios Personales	56,416	56,222	61,010	65,717	66,641	69,987
Servicios No Personales	3,853	4,065	3,654	4,131	4,502	4,747
Materiales y Suministros	1,373	1,184	836	1,034	1,366	1,448
Maquinaria y equipo	1,168	525	217	351	554	501
Inversión Financiera	1,382	1,340	1,176	1,160	1,300	1,545
Transferencia Corrientes	7,269	7,403	8,501	8,839	9,726	9,593
Servicio de la Deuda	-	40	-	-	-	-
Asignaciones Globales	317	203	113	218	293	293

Fuente: MPPE, Dirección de Presupuesto de la Nación

**PROMOCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL SECTOR OFICIAL Y PROPORCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO: AÑO 1997**

